

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE MARZO DE 1958

## NOTAS EDITORIALES

### LA SITUACION GENERAL

Los últimos días de febrero y los primeros de marzo han sido de intensa actividad en el campo financiero, comoquiera que sobre los precios del café sigue pesando la incertidumbre y teniendo en cuenta, además, que el país debe definir en breve término el problema de la retención cafetera que le exigen la posición estadística y los convenios internacionales recientes. Ambos hechos presionan desfavorablemente sobre la economía, con consecuencias cuyo alcance es aún difícil de precisar, mientras no se tome una resolución definitiva.

En consideración a la cotización foránea se cree con fundamento que, aunadas al impacto de la superproducción, las fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar afectan adversamente los precios externos, además de que hacen impracticable la protección del caficultor en sus ventas internas. Con estas premisas y de manera provisional mientras se toman medidas permanentes, la Federación Nacional de Cafeteros celebró con los exportadores de café un acuerdo que contiene los siguientes puntos: estos se comprometen a vender las divisas provenientes de sus envíos a la tasa que señalará periódicamente un comité creado al efecto, lo que garantiza una fluctuación mínima del certificado, ya que los bancos autorizados por el Banco de la República para comprarlas no podrán venderlas sino con un margen de comisión de un punto; exige también el mencionado acuerdo que los exportadores no podrán colocar su producto a un precio inferior al que ordene la Federación, con lo cual se evitan las bajas que indudablemente ocurrirían en una carrera de oferta incontrolada;

por último, los exportadores se comprometen a pagar en el país el café pergamino o en almendra, por lo menos al mínimo que sugiera el comité de que se da cuenta antes.

Inicialmente, como se esperaba, se obtuvo con la medida en mención una mejora de las cotizaciones externas, pero en los últimos días ha sobrevenido una relativa paralización de las ventas.

Por ser este acuerdo de carácter eminentemente parcial y transitorio, el problema global que esbozamos al principio lo ha llevado el ministro de hacienda, con muy buen criterio, a la Comisión Paritaria Económica.

En realidad, tanto la retención como las secuelas del tipo fluctuante que atrás enunciamos, son demasiado complejas y graves, y conviene que corresponda a una entidad como la Paritaria, a donde concurren representantes de vastas zonas de opinión, abocar su estudio y proponer soluciones integrales. A lo que este organismo decida, está íntimamente ligado el porvenir inmediato, pues la situación de nuestro principal producto de exportación, el volumen que de él podamos despachar, lo mismo que la retención por cauces no inflacionarios, constituyen presupuestos indeclinables para una marcha normal de la economía.

Sería entonces impostergable un plan general, que atienda no solo a las circunstancias del momento sino, además, que sea ágil y seguro para sortear las contingencias del futuro. Significa esto que debemos revisar mucho de la estructura presente, y que acuerdos como el recientemente adoptado con respecto al café, deban desaparecer ante el nuevo planteamiento. Significa también, có-

mo el país tiene que acendrar la austeridad que desde hace algunos meses se ha impuesto.

Igualmente, necesitará buscar en la cooperación externa algunas fuentes de recursos que permitan aligerar un poco la carga con que los arreglos comerciales gravan las disponibilidades de divisas del presente año y del siguiente. Pensamos con optimismo que el espíritu americanista que preside el destino de los pueblos hermanos, no puede ser ajeno a situaciones como la presente, mucho más si se piensa en el crecido número de países que encuentran en la crisis cafetera un obstáculo grave para su desarrollo.

Los medios de pago soportaron una ligera alza en febrero. Este movimiento no debe sorprender, pues, además de que no es exagerado, alrededor de \$ 33 millones, hay que tener en cuenta cómo las medidas dictadas a principios de febrero de las cuales dimos cuenta en las notas editoriales pasadas, solo comenzaron a surtir efecto a partir del 1º de marzo. Ya en lo que va corrido del mes comienzan a hacerse palpables los efectos contraccionistas de las mismas.

#### EL COSTO DE VIDA

Frente a enero, los índices de este mes en la capital, calculados por el departamento administrativo nacional de estadística con base igual a 100.0 en el término julio 1954-junio 1955, variaron en igual porcentaje —0.2—: hacia el alza el de familias de empleados, pues de 129.8 pasó a 130.1, y hacia la baja el de familias de obreros, con cambio de 134.2 a 133.9.

#### EL CAMBIO EXTERIOR

En el mercado de certificados se autorizaron adquisiciones de moneda extranjera por US \$ 40.698.000 y se registraron entradas de oro y divisas por US \$ 35.420.000, guarismos que conducen a acumulaciones en los dos conceptos, de US \$ 84.315.000 y US \$ 69.281.000, respectivamente, para los dos meses iniciales de este año; los registros oficiales y semioficiales, en febrero, alcanzaron a US \$ 5.175.000 y a US \$ 25.382.000 la importación de particulares.

#### LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Todos los conceptos que integran el rubro de préstamos y descuentos del Banco de la República, excepción hecha de **Damnificados de 1956** que disminuyó en \$ 912.000, variaron en sentido positivo con el mayor valor que se expresa en seguida: **Bancos accionistas**, \$ 35.145.000; **Damnificados de 1948**, \$ 4.248.000; **Bancos no accionistas**, \$ 1.613.000; **Otras entidades oficiales**, \$ 4.297.000 y **Particulares**, \$ 58.784.000; se tiene, pues, en el período que se analiza respecto del anterior, un alza global de \$ 103.175.000. He aquí la comparación de costumbre:

	(en miles de pesos)	
	1958	
	Enero	Febrero
Préstamos y descuentos a bancos accionistas .....	548.146	583.291
Descuentos a bancos accionistas para damnificados de 1948.....	8.814	13.062
Descuentos a bancos accionistas para damnificados de 1956.....	3.971	3.059
Préstamos y descuentos a bancos no accionistas.....	65.789	67.402
Descuentos a bancos no accionistas para damnificados de 1956.....	5.000	5.000
Préstamos a otras entidades oficiales .....	351.929	356.226
Préstamos y descuentos a particulares .....	540.540	599.324
<b>Totales.....</b>	<b>1.524.189</b>	<b>1.627.364</b>

De los préstamos y descuentos a bancos accionistas por \$ 583.291.000, la Caja Agraria percibió el 28.85%.

Los demás renglones sufrieron los cambios que aquí se anotan: pasaron de US \$ 136.675.000 a US \$ 134.157.000 las reservas de oro y divisas; de \$ 1.007.842.000 a \$ 989.351.000, los billetes del banco en circulación y de 29.52 a 28.72 su porcentaje de reserva; los depósitos concluyeron en \$ 1.145.791.000.

Para el 14 de marzo, fecha del último balance semanal consolidado, las cuentas precedentes exhibían estas alteraciones:

Reservas de oro y divisas.....	US \$	132.453.000
Préstamos y descuentos.....	\$	1.649.285.000
Billetes en circulación.....	\$	987.392.000
Depósitos .....	\$	606.402.000

Sin tomar para el cálculo las imposiciones oficiales en el instituto emisor, se halla un avance de \$ 33.230.000 en los medios de pago de enero a febrero; este resultado, inferior en más de \$ 29 millones al crecimiento del pasado mes, se origina en los mayores depósitos del público en cuenta corriente —\$ 52.885.000—, disminuídos en \$ 19.655.000, cantidad que indica, a su vez, la merma de las especies monetarias en circulación.

#### EL MERCADO BURSÁTIL

Durante los dos primeros meses las transacciones bursátiles en el mercado de Bogotá, muestran un total desfavorable de \$ 4.228.000, respecto a igual transcurso de tiempo de 1957; en febrero de este año, sin embargo, las negociaciones ascendieron a \$ 17.586.000, para sobrepasar a las del mes anterior en \$ 2.275.000; en cuanto a los índices de precios de los papeles, el de acciones disminuyó 0.8 puntos, quedando en 192.8, en tanto que el de bonos y cédulas se mantuvo, como en meses atrás, en 115.8.

#### EL PETROLEO

Agregando a la producción de enero —4.004.000 barriles— la del período que se reseña —3.591.000—, se cuenta para estos dos meses con un rendimiento total de 7.595.000 barriles, superior en 105.000 al lapso enero-febrero de hace un año.

#### LA PROPIEDAD RAIZ

Avances de consideración se aprecian en este frente durante el pasado mes; es así como, de acuerdo con las cifras que posee el departamento de investigaciones económicas del banco, las compraventas en el país sobrepasaron a las de enero en \$ 4.413.000 y en \$ 5.072.000 aumentaron los presupuestos para nuevas edificaciones.

Bogotá, Cali y Medellín, centros que marcan el ritmo del movimiento, ofrecen los siguientes resultados:

#### TRANSACCIONES

	Bogotá	Cali	Medellín
1958—Febrero .....	13.606.000	11.573.000	13.678.000
Enero .....	18.388.000	11.715.000	8.689.000
Enero y febrero.	31.994.000	23.288.000	22.367.000
1957—Febrero .....	18.455.000	16.185.000	11.089.000
Enero y febrero.	35.763.000	26.354.000	21.896.000

#### EDIFICACIONES

	Bogotá	Cali	Medellín
1958—Febrero .....	7.745.000	5.481.000	5.653.000
Enero .....	8.070.000	2.103.000	1.790.000
Enero y febrero.	15.815.000	7.584.000	7.443.000
1957—Febrero .....	21.209.000	5.021.000	4.706.000
Enero y febrero.	30.554.000	7.789.000	7.100.000

#### EL CAFE

Del 20 de febrero al 20 de marzo, la cotización de nuestro producto en Nueva York subió un centavo, al situarse la oferta en la última fecha en 54¾ centavos de dólar la libra.

Para la misma oportunidad, los exportadores particulares negociaban en Girardot la carga de pergamino inferior al corriente, a \$ 470, y las agencias de la Federación Nacional de Cafeteros a \$ 480.

Las cifras sobre movilización del fruto a los puertos de embarque y las de exportación a las plazas de ultramar, son como sigue:

#### MOVILIZACION

	Sacos de 60 kilos
1958—Febrero .....	419.381
Enero .....	428.822
1957—Febrero .....	289.582

#### DETALLE DE LA MOVILIZACION:

Febrero de 1958.

Vía Atlántico .....	68.131
Vía Pacífico .....	351.250
Vía Maracaibo .....	.....

#### EXPORTACION

1958—Febrero .....	449.865
Enero .....	336.942
1957—Febrero .....	341.347

#### DETALLE DE LA EXPORTACION

Para Estados Unidos .....	379.854
Para el Canadá .....	8.954
Para Europa y otras partes.	61.057

## EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Febrero 3 - 28 de 1958

Contradictorias tendencias eran visibles en el mercado neoyorquino de futuros durante la primera semana de febrero. El volumen del contrato brasileño ("B") ascendió a 286.750 sacos frente a los 268.750 del último ejercicio de enero, al paso que el de suaves ("M") transfirió 109.500 contra 155.500, en su orden. Los precios estaban confusos y cerraron con mermas de 20-124 puntos en el contrato "B" y de 130-70 en el "M".

El movimiento decayó en la segunda semana, reducida a cuatro días útiles por la fiesta del miércoles. El contrato "B" traspasó 169.250 y el "M" 93.000 sacos. El martes por la mañana se desconcertaron los negocios con la noticia del fallecimiento de don Manuel Mejía, quien dirigió por largos años la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y era persona sumamente respetada en el mundo de esta industria. No bien llegó tan mala nueva mostraron las opciones una gran flojedad, mas ambos contratos terminaron con mejores precios. El "B" ganó 45-85 y el "M" 85-125 puntos.

La tercera de estas semanas registró un volumen algo menor, vendiendo 181.000 sacos el contrato "B" y el "M" 76.000. Aquel concluyó bajando 26 puntos y subiendo 79, mientras el de suaves cedía 15-45. El ministro de hacienda del Brasil reiteró por entonces la política comercial de su patria, y simultáneamente se reunieron los miembros de la junta directiva del pacto de México, para sistematizar su aplicación, en la capital de ese país.

La actividad de la postrera semana acreditó un sólido avance. Por el contrato "B" cambiaron de dueño 261.000 sacos y por el "M" 108.750. Los precios de unos y otro decayeron grandemente: el contrato "B" retrocedió 46-349 y el "M" 155-225 puntos. Como resultado de la conferencia de México anunciase una rebaja de los cupos de exportación convenidos en la de Río de Janeiro, y se facultó a un comité ejecutivo para abrogar la reducción si persistieren las condiciones mercantiles. Se estableció además un sistema supervisor de las exportaciones y retenciones de los países signatarios.

El contrato "B" enajenó en febrero 912.000 sacos en vez de los 766.500 de enero, y el "M" 776.500 contra 347.750, respectivamente.

Al fin de cada una de las semanas que estudiamos, los precios del mercado de futuros fueron estos:

## CONTRATO "B"

	Febrero 7	Febrero 14	Febrero 21	Febrero 28
Mar., 1958....	54.30	54.75	55.01	54.55
May., 1958....	51.85	52.30	52.75	50.40
Jul., 1958....	47.61-47.65	48.20	48.99	45.50
Sep., 1958....	45.30	46.15	46.75	43.65
Dic., 1958....	43.75	44.60	45.10	42.20

## CONTRATO "M"

Mar., 1958....	54.10	54.95	54.80	53.25-53.44
May., 1958....	52.56	53.50	53.15	51.00-51.10
Jul., 1958....	50.50	51.60	51.15	49.30
Sep., 1958....	49.35	50.60	50.45	48.20
Dic., 1958....	47.30	48.50	48.25	46.10

El nivel de precios de los dos contratos durante el período, fue:

## CONTRATO "B"

	Máximo	Mínimo
Marzo, 1958.....	55.50	53.75
Mayo, 1958.....	53.15	49.99
Julio, 1958.....	49.60	46.00
Septiembre, 1958.....	47.25	43.20
Diciembre, 1958.....	45.80	41.80

## CONTRATO "M"

Marzo, 1958.....	56.25	52.69
Mayo, 1958.....	54.51	50.40
Julio, 1958.....	52.50	48.75
Septiembre, 1958.....	51.00	48.10
Diciembre, 1958.....	48.85	45.91

Los precios publicados del mercado de existencias fueron los siguientes:

(centavos por libra)

	1958	
	Febrero 28	Enero 31
<b>Brasil:</b>		
Santos, tipo 4.....	54.00	54.50
Paraná, tipo 4.....	53.50	53.50
<b>Colombia:</b>		
Armenia .....	53.00	54.75
Medellín .....	53.00	54.75
Manizales .....	53.00	54.75

	1958	
	Febrero 28	Enero 31
<b>República Dominicana:</b>		
Lavado .....	50.50	51.50
<b>El Salvador:</b>		
Lavado .....	52.50	53.50
<b>Venezuela:</b>		
Maracaibo, lavado.....	51.00	53.00
Táchira, lavado.....	51.25	53.50
<b>México:</b>		
Coatepec .....	51.00	53.00
<b>África Occidental Portuguesa:</b>		
Ambriz, (primera calidad).....	43.75	40.50
Ambriz, (segunda calidad).....	43.50	40.50
<b>África Occidental Francesa:</b>		
Costa de Marfil.....	41.00	36.50
Uganda .....	41.50	37.50
Moka .....	55.00	55.50
<b>Etiopía:</b>		
Abisinia .....	45.75	47.50

## ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

## ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

		Del Brasil	De otros	Total
Febrero	1958.....	303.049	761.455	1.064.504
Febrero	1957.....	1.041.942	984.055	2.025.997
Julio-febrero	1958.....	5.110.928	6.842.180	11.953.108
Julio-febrero	1957.....	6.832.464	6.082.557	12.915.021

## ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

Febrero	1958.....	290.310	874.289	1.164.599
Febrero	1957.....	906.248	927.111	1.833.359
Julio-febrero	1958.....	5.080.835	6.840.965	11.921.800
Julio-febrero	1957.....	6.612.433	6.013.927	12.626.360

## EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	1958		1957
	Marzo 1	Febrero 1	Marzo 1
En Nueva York-Brasil...	295.125	307.922	441.901
En Nueva Orleans-Brasil.	25.526	17.801	70.767
En U. S. otras partes...	605.235	718.069	667.850
A flote del Brasil.....	322.400	299.000	720.500
<b>Totales .....</b>	<b>1.248.286</b>	<b>1.342.792</b>	<b>1.901.018</b>

## CAFE EXPORTADO

	FEBRERO		JULIO-FEBRERO	
	1958	1957	1958	1957
<b>Del Brasil:</b>				
a Estados Unidos..	282.000	883.000	5.282.000	7.138.000
a Europa .....	299.000	328.000	3.116.000	3.766.000
a otras partes.....	17.000	77.000	382.000	605.000
<b>Totales ....</b>	<b>598.000</b>	<b>1.288.000</b>	<b>8.780.000</b>	<b>11.509.000</b>
<b>De Colombia:</b>				
a Estados Unidos..	379.853	256.099	3.008.166	2.610.063
a Europa .....	57.755	74.485	497.491	363.562
a otras partes.....	11.907	10.763	71.017	108.331
<b>Totales ....</b>	<b>449.515</b>	<b>341.347</b>	<b>3.576.674</b>	<b>3.081.956</b>

NOTA: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo fueron tomadas de fuentes que nosotros consideramos verdaderas, pero no podemos asumir responsabilidad sobre su exactitud.

## DOCUMENTOS DE LA CEPAL

## BASES PARA LA FORMACION DEL MERCADO REGIONAL LATINOAMERICANO

## ANTECEDENTES

De acuerdo con la resolución 116 (VII), aprobada por la Comisión en su séptimo período de sesiones, la Secretaría invitó a un grupo de personalidades latinoamericanas a participar en una discusión sobre los problemas del mercado regional en la América latina, dentro del mandato que se especifica para el grupo de trabajo sobre este tema en la mencionada resolución.

El grupo quedó compuesto por las siguientes personalidades:

José Garrido Torres, Presidente del Consejo Nacional de Economía del Brasil.

Rodrigo Gómez, Director General del Banco de México S. A., de México.

Flavián Levine, Gerente de la Compañía de Acero del Pacífico (Huachipato) y Profesor de la Universidad de Chile.

Eustaquio Méndez Delfino, Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y expresidente de la Comisión Nacional Honoraria de Economía y Finanzas de la Argentina.

Juan Pardo Heeren, exministro de Hacienda del Perú.

Galo Plaza, expresidente de la República del Ecuador.

Joaquín Vallejo, exministro de Fomento de Colombia.

El grupo se reunió en la sede de la Secretaría de la Comisión desde el 3 al 11 de febrero de 1958. Sus miembros eligieron presidente al señor Galo Plaza y relator al señor Joaquín Vallejo.

Asistió al grupo en su deliberación la siguiente secretaria:

Director principal, Raúl Prebisch.

Subdirector, Louis N. Swenson.

Secretario de la comisión, Alfonso Santa Cruz.

Secretario de la reunión, Esteban Iovich, Jefe de Comercio.

Asesores: Fernando Illanes, Consultor en política comercial; Jorge Ahumada, Jefe de la División de Desarrollo Económico; Carlos Quintana, Jefe de Industrias; Nuno de Figueiredo, Coordinador de estudios sobre mercado regional; Santiago Macario, subjefe de comercio.

Teniendo a la vista los antecedentes que representan las resoluciones comentadas en el anexo I, el grupo tomó como base de sus discusiones los estudios e informes que le remitió la secretaría y los documentos que le fueron sometidos en el curso de sus deliberaciones, que también allí se detallan.

Como resultado de sus discusiones, el grupo aprobó el informe que se acompaña en las páginas siguientes, acordando en la sesión final que la secretaría lo hiciera llegar, con las sugerencias y recomendaciones que contiene y con los comentarios que la secretaría estime oportunos, a los gobiernos miembros de la Comisión. Asimismo, el grupo acordó dar la más amplia difusión inmediata a sus conclusiones.

#### I. PREAMBULO

La exigencia social del desarrollo de los países latinoamericanos hace cada vez más imperioso llegar a fórmulas eficaces para acelerar la tasa de crecimiento del ingreso real por habitante. Es ya un hecho plenamente reconocido que estas fórmulas

tendrán que apoyarse en la tecnificación de la agricultura y la progresiva industrialización de tales países. La potencialidad de la técnica moderna para lograr estos objetivos es enorme y así lo demuestran los experimentos de gran trascendencia histórica que se están desarrollando ante nuestros ojos. ¿Podrá aprovechar plenamente esta potencialidad la América latina? Se opone a ello un obstáculo de considerable importancia. La industrialización requiere amplio mercado, sin el cual no será posible alcanzar en nuestros países la elevada productividad de los grandes centros industriales. La América latina podría tener un amplio mercado, pero lo ha fragmentado en veinte compartimientos estancos. En realidad, después de la formación del mercado común de la Europa Occidental, de los esfuerzos que en el mismo sentido realizan los países escandinavos y del proceso de integración en que parecerían empeñarse los países orientales de aquel continente, formamos el único gran conglomerado de población del mundo que, en un dilatado territorio de abundantes recursos naturales, está desperdiciando por su falta de articulación económica esa enorme potencialidad de la técnica moderna.

La población de la América latina llegaba en 1955 a unos 175 millones de personas y hacia 1975 se estima que habrá crecido en 100 millones más. En este incremento, a la población activa correspondería aproximadamente un aumento de unos 38 millones. Y si continúan las tendencias de los veinte años anteriores, tan solo 5 millones de ese considerable incremento del potencial humano serán absorbidos por las actividades agrícolas y menos aún si se acelera la tecnificación de ellas, como es altamente deseable. Quedarían pues unos 33 millones de personas que deberán buscar su ocupación productiva fuera de la agricultura, y de ellas una buena parte tendrá que ser absorbida por el proceso de industrialización y en formas de progresivo avance técnico. Habrá un ingente desperdicio de recursos si pretendemos continuar la industrialización en compartimientos estancos.

La CEPAL ha visto claramente este problema y los gobiernos que la constituyen han concordado en principio en la necesidad de formar el mercado regional, primero, en la reunión inicial del Comité de comercio celebrada en noviembre de 1956 y en seguida —mayo de 1957— en el séptimo período de sesiones en La Paz. Asimismo, en la reciente conferencia económica de la Organización de Estados Americanos, celebrada en Buenos Aires —agosto de 1957— los gobiernos han ratificado categóricamente

el propósito de crear el mercado regional latinoamericano (1).

Por mandato de la reunión de La Paz, la Secretaría Ejecutiva nos ha invitado a colaborar en las tareas tendientes a la realización de este trascendental designio. Hemos contado para ello con una serie de estudios anteriores. El concepto de la integración de la economía latinoamericana aparece ya en el *Estudio Económico de América latina 1949* de la CEPAL y va adquiriendo consistencia en sus trabajos posteriores. En este sentido, cabe destacar que la primera expresión de ideas definidas sobre estructuración del mercado regional se encuentra en el documento titulado "Los pagos y el mercado regional interlatinoamericano" (2). Todo ello ha sido muy útil al Grupo de Trabajo, así como los informes adicionales presentados por la secretaría antes y durante nuestras reuniones.

Así, pues, el concepto del mercado regional latinoamericano ha venido formándose gradualmente de tiempo atrás, y consideramos un privilegio haber podido ahora darle un nuevo impulso con la formulación de las bases esenciales sobre las que a nuestro juicio debiera descansar. El establecimiento del mercado común europeo ha venido a hacer más perentoria la exigencia del mercado regional latinoamericano: primero, porque demuestra cómo una idea que hace algunos años pudo considerarse utópica se abre camino con celeridad cuando el prestigio de esclarecidos estadistas sabe apoyarla y concretarla con fuerte convicción; y, segundo, porque el mercado común europeo, por innegables que sean

(1) Nota de la Secretaría. En el anexo II de este informe pueden encontrarse los textos de las resoluciones aprobadas por la CEPAL y la OEA.

(2) Nota de la Secretaría. Se trata del informe que bajo ese título publicó en 1956 la Secretaría, y que fue preparado —en carácter de consultores de ella— por los economistas D. José Garrido Torres, del Brasil, y D. Eusebio Campos, de la Argentina, tras una encuesta realizada en diversos países de América del Sur con la cooperación de la Secretaría. El informe finalizaba con las siguientes recomendaciones, entre otras:

Se estima necesario celebrar acuerdos destinados a promover —mediante la colaboración multinacional y con aportes financieros provenientes tanto del área como foráneos— el establecimiento o desarrollo de industrias que requieren grandes capitales y extensos mercados.

Juzgase conveniente establecer principios generales y ciertos procedimientos concretos de política comercial que sean aptos para estructurar paulatinamente un mercado regional, multilateral y competitivo. Con ese mercado regional se podrían intensificar producciones industriales latinoamericanas, cuya reducción de costos y expansión futura dependen fundamentalmente del incremento de la capacidad de consumo.

En este plano y como primera etapa, se sugiere el levantamiento del mapa industrial de la América latina, con miras especialmente a determinar la acción posible y aconsejable.

sus ventajas para los seis países que lo forman, y por beneficiosas que puedan ser sus repercusiones indirectas para la América latina, traerá además algunos efectos desfavorables, principalmente por las medidas preferenciales que establece para los territorios de ultramar. Por mucho que una acción concertada de nuestros países pueda atenuar esos efectos, no sería dable suponer que lleguen a evitarse totalmente. Más aún, el mercado común europeo va a dar impulso considerable a la revolución tecnológica que ya se viene operando en su agricultura así como en su producción de materias primas sintéticas; y todo ello tendrá consecuencias adversas para los países productores de la América latina.

Sin embargo, no cabría limitarse a una reacción negativa. La reacción positiva de la América latina deberá ser el mercado regional. Esta es la gran oportunidad de hacerlo con decisión y sin desmedro alguno de nuestras provechosas relaciones de intercambio con los grandes centros industriales. Seguiremos comprando en ellos en la medida en que absorban nuestras exportaciones y deberemos hacer todo lo posible para alentarlas. Pero tendremos que seguir cambiando la composición de nuestras importaciones para ajustarlas a la capacidad de pagos exteriores. Al realizarse este proceso dentro del ancho marco del mercado regional, la industria latinoamericana encontrará el más fuerte estímulo hacia nuevas y más eficaces formas de expansión con notables efectos sobre el desarrollo económico general. En esta tarea de sustitución cuanto más se acelere en América latina la producción de los bienes de capital, que ahora se importan por ser anti-económica su producción en compartimientos estancos, tanto más pronto podrán superarse en su comercio exterior las consecuencias adversas que, junto a sus ventajas, pudiera traer el mercado común europeo.

Desde otro punto de vista sería un error considerar que la justificación principal del mercado común está en ofrecer estímulos a la producción de bienes de capital y productos intermedios de compleja fabricación. Esto concierne especialmente a los países más avanzados de la América latina en que han venido madurando las condiciones propicias al establecimiento de estas actividades; pero no deben desvirtuarse las vastas posibilidades de crecimiento, consolidación y especialización de las industrias de consumo que ya existen y las nuevas que sin duda alguna podrán implantarse a favor del mercado regional.

Tiene también una importancia fundamental la situación de los países menos avanzados. En virtud de ese régimen de compartimientos estancos, no han llegado a ellos en forma ponderable las benéficas consecuencias de la industrialización de los países más avanzados. La importancia de este problema es evidente y el mercado regional deberá ofrecer las condiciones indispensables para resolverlo. Los países menos avanzados tendrán que encontrar el estímulo decisivo de su propia industrialización en el consumo creciente de los más avanzados. Esto requiere un tratamiento especial. Si en el mercado regional hubiera un régimen idéntico para países desigualmente situados en el proceso de industrialización, se contribuiría a consolidar esas desigualdades. Para atenuarlas y hacerlas desaparecer finalmente habrá que ofrecer incentivos especiales al desenvolvimiento industrial de esos países menos avanzados en beneficio recíproco de unos y otros.

Teniendo presentes estas y otras consideraciones que más adelante se harán, y en respuesta al mandato que se nos ha conferido, presentamos las siguientes bases para la estructuración del mercado regional latinoamericano. Al formularlas, nos hemos guiado por esta idea primordial: que estas bases solo tendrán eficacia en cuanto abran amplio cauce a la iniciativa privada y sus realizaciones. Los gobiernos estructurarán el mercado regional, pero corresponderá a la iniciativa privada darle su contenido vital, y en la realización de este objetivo los países habrán de tener especial cuidado de que, en el legítimo empeño de la industrialización, no se sustraigan recursos esenciales para la agricultura y las inversiones de capital social, en desmedro del desarrollo equilibrado de la economía y, en última instancia, de su tasa de crecimiento.

Sobre tales bases podremos formular los proyectos concretos que los gobiernos constitutivos de la Comisión esperan de nosotros. Para ello será indispensable realizar una serie de análisis, que nos hemos permitido sugerir también a la secretaría ejecutiva en la tercera parte de este documento al comentar las bases que pasamos a enunciar.

## II. ENUNCIADO DE LAS BASES

### I. Generalidad del mercado regional en cuanto a países

El mercado regional deberá estar abierto a la incorporación de todos los países latinoamericanos,

por lo cual es indispensable establecer desde un comienzo condiciones aceptables para todos ellos.

La generalidad del acuerdo del mercado regional no significa, sin embargo, que países particularmente vinculados por razones de proximidad geográfica o comunidad de intereses económicos no puedan realizar negociaciones circunscritas a ellos. Pero es esencial que estas se realicen dentro del marco de un acuerdo general, y en tal forma, que las concesiones que se otorguen no sean exclusivas y se extiendan automáticamente a los otros países adherentes o que se adhieran en el futuro, si no lo hubieran hecho todos en el acuerdo inicial.

### II. Amplitud del mercado regional en cuanto a productos

Deberá ser objetivo último del mercado regional la inclusión de todos los bienes que en su ámbito se producen. Sin embargo, este concepto no significa que la realización del mercado regional ha de ser inmediata para todos esos bienes. Solo quiere decir que el acuerdo deberá establecer la forma y el tiempo en que los derechos aduaneros y restricciones que hoy dificultan o impiden el comercio interlatinoamericano se vayan eliminando gradualmente. En otros términos, el acuerdo ha de ser inmediato pero su ejecución progresiva.

Sentado este principio, para llevarlo a la práctica se conciben diversas formas, que deberán examinarse detenidamente antes de llegar a recomendaciones definitivas.

### III. El desarrollo de los países menos avanzados

Los países menos avanzados deberán ser objeto de tratamiento especial a fin de que, mediante su progresiva industrialización y fortalecimiento general de su economía, participen plenamente en las ventajas del mercado regional.

Con tal propósito la disminución de derechos y restricciones tendrá que ser más lenta que en los países más avanzados, según fórmulas que conviene estudiar; y estas deberán establecer facilidades a las exportaciones de tales países, especialmente a las de sus nuevas industrias y otras actividades, a fin de asegurar la equitativa reciprocidad de intercambio. Además, habrá que buscar otros medios, particularmente de carácter financiero, que propendan al más rápido desarrollo de estos países.

#### IV. El régimen tarifario ante el resto del mundo

El mercado regional hace deseable llegar en última instancia a la unificación de las tarifas aduaneras ante el resto del mundo. Pero la tarifa ha perdido en algunos países su papel protector, y, en vez de ellas, se emplean diferentes formas de restricciones. Mientras estas no sean sustituidas por una nueva tarifa, será indispensable establecer un régimen transitorio que asegure en aquellos países la eliminación progresiva de tales restricciones en forma equivalente a las reducciones tarifarias de otros países adherentes.

#### V. La especialización de industrias y otras actividades

La especialización de industrias y otras actividades que persigue el mercado regional deberá ser el resultado del libre juego de las fuerzas económicas dentro de las condiciones generales que establezca el acuerdo y sin perjuicio de orientar la política de inversiones en forma que favorezca el mejor cumplimiento de los fines de aquel.

No es compatible con este principio dar exclusividad a ciertas industrias o actividades en determinados países o establecer limitaciones a la libertad de competencia, salvo en cuanto concierne a las modalidades especiales del programa de integración de los países centroamericanos que, a tal efecto, deberán considerarse como una unidad, si esta es la forma en que ellos desean adherirse.

#### VI. El régimen de pagos

El mercado regional, para su mayor eficacia, deberá tener un régimen especial de pagos multilaterales que propenda al máximo de reciprocidad del intercambio dentro de su territorio y que no perjudique la eventual participación de la América latina en el restablecimiento de una multilateralidad más general. En el régimen que se establezca es esencial evitar todo riesgo cambiario para los países adherentes.

#### VII. Restricciones temporales a las importaciones

Habrà que reservar a los países adherentes la facultad de imponer restricciones temporales a sus importaciones, según normas que el acuerdo establezca cuando así lo exijan, y sin perjuicio de las

medidas fundamentales de política monetaria, fiscal y económica que deberán tomarse para corregir la situación:

- a) la amplitud y persistencia del desequilibrio de su balance de pagos con los otros países del mercado, y,
- b) la necesidad de facilitar la reabsorción de mano de obra en los reajustes inherentes a la transformación industrial.

#### VIII. La protección de la agricultura

Los países adherentes podrán restringir las importaciones de productos agrícolas limitándolas a ciertas proporciones del incremento del consumo cuando ello fuere indispensable para el mantenimiento regular de estas actividades.

#### IX. Las reglas de competencia

A fin de contribuir al funcionamiento regular del mercado regional, deberá evitarse que las exportaciones de un país adherente, mediante prácticas de competencia desleal, perjudiquen las actividades de los otros países del acuerdo, ya sea por la depreciación monetaria competitiva o en cualquier otra forma.

Los países adherentes también deberán abstenerse de prácticas discriminatorias, a fin de que los precios de exportación para cada artículo sean los mismos, independientemente del mercado a que se destinen.

#### X. El crédito y la asistencia técnica

El mercado regional deberá contar con un régimen adecuado de créditos y asistencia técnica, tanto para estimular las exportaciones intrarregionales como para ayudar a la implantación y desenvolvimiento de las industrias correspondientes.

#### XI. El órgano consultivo

Los problemas que traerá consigo el funcionamiento del mercado regional requieren la creación de un órgano consultivo formado por los gobiernos adherentes y el establecimiento de un régimen de arbitraje.

## XII. Participación de la actividad privada

La formación del mercado regional requiere el acuerdo de los gobiernos. Pero su realización dependerá en alto grado de la iniciativa privada, de su comprensión del problema y de su aptitud para aprovechar las enormes ventajas que el mercado regional ofrece para la industrialización, la tecnificación de la agricultura y el desarrollo económico general.

Se considera, pues, de suma conveniencia contar con la activa cooperación de las entidades representativas de la actividad económica privada, tanto en el campo nacional como internacional, para el estudio y discusión de estos problemas.

## III. COMENTARIOS A LAS BASES Y RECOMENDACIONES

### Bases I y II. Generalidad del mercado regional en cuanto a países y amplitud en cuanto a productos

Cuanto mayor fuere el número de países y de productos que abarque el mercado regional tanto mayores serán las posibilidades de intercambio recíproco y tanto más fluido será su funcionamiento al facilitar la liquidación de saldos dentro del mismo mercado.

Esto aconseja abrir el acuerdo a la adhesión de todos los países latinoamericanos y, al mismo tiempo, buscar fórmulas suficientemente flexibles para que aquellos países unidos por la proximidad geográfica o por la coincidencia de intereses especiales puedan hacerse concesiones que, si bien están destinadas a promover sus intereses recíprocos, deberán extenderse a los otros países adherentes sin sentido alguno de exclusividad.

En cuanto a los productos, hay que examinar cuidadosamente la forma de aplicar de un modo gradual y progresivo la reducción de derechos y restricciones. Por su carácter complementario, por no producirse aún, o por ser objeto de producción en un solo país, hay artículos con los cuales podría iniciarse el proceso de reducción de derechos y restricciones sin limitación alguna: este es el caso de algunos productos tradicionales de intercambio y de parte apreciable de los bienes de capital y de los bienes duraderos de consumo, así como de importantes artículos intermedios. En el otro extremo están las industrias de bienes de consumo corriente en que la reducción deberá ser gradual y progresiva

para permitir la adaptación de las actividades y su especialización, sin los serios trastornos que de otro modo ocurrirían.

En el examen de este aspecto, conviene que la secretaría ejecutiva tenga en cuenta diferentes fórmulas de reducción, ya sea que se refieran al conjunto de productos, a grupos de productos afines, o a mercaderías individualmente consideradas.

### Base III. El desarrollo de los países menos avanzados

Es indispensable al éxito del mercado regional que los países menos avanzados encuentren en él incentivos que hoy no tienen para una vigorosa industrialización. Pero si estos países quedaran dentro del acuerdo en las mismas condiciones que los más avanzados, este objetivo sería ilusorio por la mayor productividad industrial de estos últimos. Para evitar este resultado hay que estudiar diversos procedimientos. Por ejemplo, podría mantenerse por tiempo prudencial la protección razonable que requieren las industrias de los países menos avanzados que trabajan para su propio consumo interno mientras van eliminándose los derechos y restricciones para las mismas y otras industrias en los más avanzados. También podría estimularse la implantación de industrias de exportación en los países menos avanzados y otorgar las facilidades necesarias para su importación en los más avanzados. Todo esto deberá ser objeto de estudio.

Asimismo, habrá que analizar en qué forma podrían acordarse facilidades de crédito a estos países para ayudarles a la financiación de sus industrias de exportación. Por lo demás, cabe esperar que el capital extranjero encuentre en ellos incentivos que ahora no tiene para sus inversiones industriales, que contarían con la amplitud del mercado regional en vez de la gran estrechez de los mercados presentes.

No se interprete que se está recomendando en este aspecto un sacrificio de los países más desarrollados en favor de los otros. Hay un claro interés recíproco. Dentro del régimen preferencial de comercio que el mercado regional significa, las exportaciones que hagan los menos desarrollados a los más desarrollados les dará un poder adquisitivo que se empleará en gran parte en comprar productos manufacturados de estos últimos, sobre todo cuando se llegue a un sistema multilateral de pagos que aliente a em-

plear los saldos acreedores dentro del ámbito mismo del mercado, y reduzca al mínimo la pérdida de dólares u otras monedas de libre convertibilidad hacia el resto del mundo.

Sin estos arreglos especiales, los países más avanzados encontrarían serias dificultades para vender sus bienes de capital y otros bienes cuyos costos sean superiores a los internacionales. Es cierto que la ampliación del mercado y el aumento consiguiente de productividad irán acercando estos costos a los internacionales. Mientras tanto, sería lógico esperar que los países menos desarrollados resistieran el otorgamiento de preferencias a estos bienes si para adquirirlos necesitan desprenderse de sus divisas fuertes. Pero si les es dado hacerlo con exportaciones adicionales, especialmente de artículos manufacturados, se abre un dilatado campo de interés recíproco entre uno y otro grupo de países.

#### Base IV. El régimen tarifario ante el resto del mundo

Dos posibilidades se presentan para abordar el problema de una política preferencial: el de la zona de libre comercio y el de la unificación de la tarifa aduanera ante el resto del mundo. La primera ofrecería la ventaja de no requerir el ajuste de las tarifas vigentes frente a terceros países: cada país mantendría o establecería hacia el resto del mundo los derechos que quisiera —con las limitaciones de sus tratados vigentes—, y solo se comprometería a acordar las reducciones progresivas que el acuerdo exigiera para los otros países miembros del sistema. Sin embargo, en determinadas circunstancias tendría serias desventajas la falta de una tarifa común para ciertos productos que se importan desde terceros países.

Por otro lado, tampoco es tarea fácil llegar a la tarifa común. Ante todo, hay países en que la tarifa ha desaparecido por obra de la inflación y ha sido sustituida por restricciones de diferente naturaleza. Podría llevar tiempo reconstruirla, pero no es necesario esperar a que esto se cumpla para concertar el acuerdo del mercado regional. Se conciben desde luego etapas intermedias. La reducción progresiva de derechos y restricciones podría iniciarse dentro de una zona de libre comercio, mientras se dan los pasos decisivos hacia el establecimiento de una tarifa común. Convendría que la secretaría ejecutiva analizara distintas alternativas en este sentido —entre otras la permitida por el artículo XXV del

acuerdo general de aranceles y comercio—, y encontrara al mismo tiempo fórmulas satisfactorias para computar las restricciones conjuntamente con los derechos de aduana a los fines de las reducciones a que se refiere este informe.

#### Base V. La especialización de industrias y otras actividades

Es posible que muchas industrias de consumo hayan alcanzado en los países latinoamericanos una dimensión aparentemente satisfactoria si se compara con la de los centros industriales avanzados. Pero, si bien se mira, en las plantas latinoamericanas la estrechez del mercado suele obligar a producir excesiva variedad de artículos, en tanto que en las de aquellos centros hay un alto grado de especialización. El mercado regional estimulará este último proceso. El tiempo que dure la reducción de derechos y restricciones permitirá ir introduciendo los reajustes necesarios y provocando posiblemente la fusión de intereses industriales entre firmas de diferentes países o arreglos entre ellas para lograr la especialización, en este y otros casos.

Todo ello debiera ser el resultado del juego espontáneo de intereses, que no es incompatible con una eficaz orientación a través de los mecanismos financieros, pero en ningún caso debiera conducir a formas de exclusividad que impidan la competencia o el acceso de nuevas empresas.

#### Base VI. El régimen de pagos

En abstracto, es concebible un mercado regional sin un régimen especial de pagos, pero en la realidad no se lograría desarrollar sin ese régimen toda la potencialidad del mercado. Un sistema en que cualquier saldo acreedor en favor de un país pudiera dar lugar a una salida inmediata de divisas hacia el resto del mundo, significaría la posibilidad de una pérdida de sustancia para el mercado regional. Hay pues que crear los incentivos para que estos saldos puedan emplearse dentro del mismo mercado.

Con este propósito deberá examinarse la posibilidad de organizar un sistema de créditos concomitante con el de pagos multilaterales.

Hemos visto con satisfacción que en la reunión parcial de bancos centrales en Montevideo, convocada por la CEPAL, se ha recomendado la paridad de las monedas de cuenta en los convenios bilatera-

les y se han sentado las bases para la transferencia voluntaria de saldos. Es de esperar que en la segunda reunión —que convendría extender a todos los bancos centrales latinoamericanos— pueda llegarse a fórmulas más amplias de compensación multilateral, y que un programa inaplazable de eliminación de ciertas restricciones que traban el intercambio pueda abrir el camino para la transferibilidad automática de los saldos dentro del ámbito latinoamericano.

#### Base VII. Restricciones temporales a las importaciones

El incentivo para emplear los saldos dentro del propio mercado regional, a que se hizo referencia en la Base VI, será elemento poderoso de equilibrio. Pero ello no excluye que factores circunstanciales o una presión de carácter inflacionario traigan fenómenos de desequilibrio no susceptibles, por su índole y su magnitud, de cubrirse mediante créditos adicionales. Esto podría llevar al país deudor a la necesidad de imponer restricciones a las importaciones provenientes del mismo mercado. Pero es indispensable que tales restricciones se ajusten a ciertas normas y que además se apliquen por tiempo limitado, pues es necesario tomar otras medidas que ataquen a fondo el desequilibrio. En este sentido podrían desempeñar una acción eficaz de consejo y orientación los órganos que surjan del acuerdo.

Hay también que considerar los casos en que el desequilibrio sea de carácter estructural, esto es, que un país no haya conseguido alcanzar una tasa de desarrollo económico similar a la de los otros sin una tendencia persistente al desequilibrio exterior. En tal caso se imponen serias medidas de reajuste para estimular las exportaciones y sustituir las importaciones. El reajuste monetario es una de las vías a seguir a la luz de las disposiciones y prácticas del Fondo Monetario Internacional. Pero también cabría pensar en medidas limitadas de protección, que solo podrían tomarse después de oír a los órganos pertinentes. Trátase de aspectos delicados que requieren cuidadoso examen.

Hay otro tipo de desequilibrios que habrá que tener en cuenta. El mercado regional tenderá a acelerar el ritmo de crecimiento de los países latinoamericanos. Este hecho y el tiempo más o menos prolongado que habrá que dar a la reducción de derechos y restricciones facilitará el reajuste de las actividades de un país frente a la competencia de otros países adherentes.

Podrán darse casos, sin embargo, en que por la índole de una actividad o por su situación geográfica no sea posible traspasar fácilmente la mano de obra que allí no fuese ya necesaria a otras actividades en crecimiento. Es lógico que en esas ocasiones el país pueda imponer restricciones temporales a las importaciones responsables de estos trastornos.

#### Base VIII. La protección a la agricultura

Desde el punto de vista del comentario anterior, la agricultura se encuentra en una situación especial. La protección se ha impuesto en algunos casos para defenderla de la competencia de otros países latinoamericanos. Este hecho no podría verse con criterio estático. Por un lado, la tecnificación de la agricultura de esos países podría permitir afrontar en condiciones favorables aquella competencia. Por otro lado, no hay que descartar la posibilidad de que el fuerte crecimiento del consumo, con el andar del tiempo, haga indispensable que esas actividades ahora protegidas se mantengan y estimulen en virtud de que los saldos de los países exportadores se van reduciendo por el crecimiento de su propio consumo.

Ante la posibilidad de estas transformaciones, conviene proceder con prudencia y acordar un tratamiento también especial a las actividades agrícolas, sin perder de vista la necesidad de trazar programas para la sustitución gradual de ciertas producciones de alto costo por otras de mayor productividad, tanto en beneficio del consumidor como para contribuir al mejor aprovechamiento de los recursos productivos disponibles.

#### Base IX. Las reglas de competencia

La esencia de un mercado regional está en su carácter competitivo. Pero el éxito en la competencia tiene que ser la consecuencia de mejores aptitudes productivas y no de factores arbitrarios. Estos pueden ser de distinta índole. Si la depreciación exterior de la moneda de un país es persistentemente superior a la depreciación interna, ello significaría la posibilidad de reducir los precios de exportación en detrimento de otros países competidores de mercado.

Habría otros casos en que la competencia desleal sería más bien el resultado de procedimientos deliberados, mediante subsidios aparentes o encubiertos. Estas prácticas no son compatibles con el mercado regional.

### Base X. El crédito y la asistencia técnica

En esta materia hay también que proceder con cautela, pues si bien la aceleración del desarrollo provocado por el mercado regional traerá consigo mayores necesidades de recursos invertibles, se corre el riesgo de caer en iniciativas demasiado ambiciosas que, por bien inspiradas que sean, difícilmente podrían llevarse a la práctica. Conviene comenzar por creaciones modestas que puedan extender su campo de acción conforme vayan demostrando su seriedad y eficacia.

Las necesidades de crédito inherentes al mercado regional son de dos clases: por un lado, el financiamiento de las exportaciones y, por otro, el de las industrias de donde estas surgen. En cuanto a lo primero, se requiere organizar un régimen de créditos a plazos medianos destinados especialmente a fomentar las exportaciones de bienes de capital. Debería examinarse la posibilidad de que estas operaciones de crédito puedan realizarse por el mismo órgano que esté a cargo del régimen de pagos multilaterales, sin perjuicio de utilizar debidamente las entidades financieras existentes tanto nacionales como extranjeras.

En cuanto al financiamiento de las industrias, especialmente las de exportación, es indudable que el capital privado nacional y extranjero va a encontrar incentivos más poderosos que los que hoy tiene en virtud de la dilatación del mercado. Estos incentivos promoverán la combinación de capitales de varios países para el desarrollo de industrias que sirvan al mercado regional y otras formas de cooperación financiera. Pero es obvio que los recursos nacionales no serán suficientes y habrá que recurrir a la aportación de recursos de crédito internacional. Será pues necesario examinar la posibilidad de crear una entidad especial de fomento para realizar estas operaciones de financiamiento que tendrían que acompañarse con medidas de asistencia técnica en las cuales los organismos internacionales podrían prestar un concurso muy valioso.

La secretaría ejecutiva de la CEPAL deberá estudiar las repercusiones que sobre el mercado regional tendrían las diferencias existentes en el tratamiento que los países de la América latina acuerden a los inversionistas.

### Base XI. El órgano consultivo

No creemos que nuestros países estén preparados para establecer inicialmente una autoridad ejecutiva

del mercado regional, aunque llegar a ello podría ser un objetivo futuro. En consecuencia, nos hemos inclinado hacia una organización de tipo consultivo pero cuya influencia podría con el tiempo llegar a ser decisiva si su eficacia e imparcialidad le dieran autoridad moral incontrastable. En el curso de este informe se han visto varias circunstancias en que un país tiene que tomar medidas de emergencia que no conciben con los objetivos del acuerdo y que pudieran traer perjuicios a terceros países. La intervención de la junta consultiva se impone en todos estos casos. Más aún, su opinión debiera ser paso previo para que el país que se considere lesionado por medidas tomadas por otros pudiera recurrir a un fallo arbitral. En este sentido, bastaría establecer un procedimiento para designar árbitros en los casos concretos que pudieran presentarse.

Además de estas funciones, el órgano consultivo tendría que seguir el desenvolvimiento del mercado regional, orientar las entidades a que se hace referencia anteriormente, y buscar una creciente armonización de la política económica de los distintos países para asegurar el funcionamiento eficaz del mismo mercado.

### Base XII. Participación de la actividad privada

Del texto mismo de la base se deduce la conveniencia de que la secretaría ejecutiva, al efectuar los estudios e investigaciones que se le encomiendan en relación con el mercado regional explore la opinión del sector privado sobre este problema y busque las fórmulas necesarias para poder contar con su activa colaboración tanto en el campo nacional como internacional.

#### IV. OTRAS RECOMENDACIONES A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Los convenios comerciales vigentes entre países de la América latina, de una parte, y el resto del mundo, de otra, están fundados por lo general en la aplicación incondicional de la cláusula de más favor. Con escasas excepciones, estos convenios no contienen salvedades que permitan excluir de los efectos de esa cláusula el tratamiento especial que los países latinoamericanos necesitarían otorgarse entre sí a fin de estructurar el mercado regional.

Por lo tanto, cualquiera que sea la fórmula jurídica que se escoja en su oportunidad con el fin de constituir el mercado —unión aduanera, zona de

libre comercio u otra—, llevarla a la práctica hará necesario negociar con países de otras partes del mundo la modificación de cierto número de convenios vigentes.

Para facilitar este proceso sería conveniente que desde ahora, y sin perjuicio de observar el cumplimiento de los acuerdos vigentes, cada vez que los países de la América latina celebren nuevos convenios con países de otras regiones, o cuando renueven o modifiquen los instrumentos en actual aplicación, traten de incorporar una cláusula amplia de excepción en favor del mercado regional, así como del comercio interlatinoamericano en general.

Recomendamos pues a la secretaría ejecutiva que haga conocer estas opiniones a los gobiernos y les subraye las ventajas que ofrecería para la renegociación de los convenios existentes con terceros países y la incorporación en ellos de la excepción referida, el establecimiento de un régimen constante de consultas aprovechando el mecanismo del comité de comercio. Ese régimen permitiría coordinar la acción de la política comercial y, de otra parte, contribuiría a dar forma práctica a los propósitos que inspiraron en un plano semejante la resolución 121 (VII) de la CEPAL, en la cual se recomienda a los países latinoamericanos la conveniencia de utilizar un procedimiento de consulta, especialmente respecto de las posibles repercusiones del mercado común europeo.

Del mismo modo, convendría que la secretaría señalara a los gobiernos la oportunidad que parecen ofrecer algunas situaciones derivadas del tratado de Roma para procurar la formulación de reservas o salvedades que faciliten la estructuración del mercado regional.

En este orden de cosas, sería conveniente que la secretaría realizara un estudio acerca de los aspectos contractuales del establecimiento del mercado regional, recogiendo previamente la información y opiniones de organismos gubernamentales latinoamericanos competentes, y de los expertos en este campo.

Además de los aspectos indicados, convendría que se examinaran los perjuicios que las concesiones que se acordaran a los países en el mercado regional puedan traer a otros países ajenos a este, sobre todo en los casos en que entre estos últimos y algunos de aquellos existan ciertos arreglos de carácter especial.

Otra recomendación que hacemos a la secretaría guarda relación con el transporte marítimo. Nos hemos enterado de los estudios ya realizados en este campo y del mandato que la secretaría tiene para proseguirlos. Sería muy deseable que pudiera hacerse tan pronto como fuese posible, pues las deficiencias del transporte constituyen un serio obstáculo al intercambio.

En este y otros aspectos de los trabajos tendientes a aportar informaciones y elementos de juicio necesarios para proyectar el mercado regional, la secretaría deberá mantener un contacto estrecho y frecuente con los gobiernos latinoamericanos. Para ello creemos conveniente que la secretaría recomiende a los gobiernos que en cada país constituyan un grupo encargado de tratar todos los asuntos relativos al examen de los problemas del mercado regional.

Del mismo modo, convendría que la secretaría examinara los medios más eficaces para que, a través de la expansión y diversificación del intercambio, pudieran corregirse los desequilibrios estructurales que este presente actualmente, y todo ello de acuerdo con la resolución 119 (VII).

De otra parte, pensamos que, en vista del interés que ha despertado la iniciativa del mercado regional latinoamericano y sus posibilidades, sería conveniente disponer de una información periódica acerca de los nuevos proyectos industriales en los distintos países. Se sugiere, en consecuencia, a la secretaría ejecutiva consultar el punto de vista de los gobiernos acerca de esta idea y de las posibilidades de llevarla a la práctica.

Con esto creemos haber dado término a la primera etapa de las importantes tareas que las Naciones Unidas nos han confiado. Según el mandato de los gobiernos miembros de la CEPAL, nuestro objetivo final es proponer la forma de estructurar el mercado regional en la América latina. Hemos debido limitarnos en esta primera reunión a establecer ciertas bases fundamentales que sin embargo distan mucho de constituir siquiera un anteproyecto, que a todas luces sería prematuro. Se trata de simples puntos de partida para que mediante los nuevos estudios que se solicitan a la secretaría, además de los que le han encomendado los gobiernos, se disponga de los elementos de juicio necesarios para que puedan concretarse proposiciones de carácter definitivo.

No podríamos terminar este informe de nuestras tareas sin hacer mención expresa de que todos los componentes del grupo —que hemos asistido a estas deliberaciones en nuestra capacidad personal— deseamos hacer constar nuestra satisfacción por los excelentes trabajos técnicos preparados por la secretaría y sus colaboradores desde el inicio mismo de la idea de que la CEPAL organice los trabajos y estudios conducentes a la formación del mercado regional. Reconocemos los grandes avances logrados por el grupo de trabajo de bancos centrales, que ha establecido las bases para un sistema de pagos ordenado, seguro y práctico, así como los inapreciables aportes que en un plano más general ha hecho el comité de comercio para poder progresar rápidamente hacia la meta que nos hemos propuesto. Por ello, queremos dejar clara constancia de nuestro agradecimiento y felicitaciones a ambos organismos y a la secretaría ejecutiva de la CEPAL, lo mismo en su personal permanente —encabezado por su director principal, señor Raúl Prebisch— que en los consultores que invitó para colaborar antes y ahora en la preparación de nuestras labores. Agradecemos asimismo al gobierno y a las diversas autoridades de Chile la generosa hospitalidad que brindaron al grupo, marco propicio y amable para nuestros trabajos y fiel reflejo de la tradicional hidalguía chilena.

## ANEXO I

### RESOLUCIONES PREVIAS A LA REUNION Y LISTA DE LOS DOCUMENTOS CONSIDERADOS

1. Al efectuar su trabajo, el grupo tuvo en cuenta estos antecedentes relacionados con el mandato que le fue conferido por el comité de comercio:

a) En su resolución 101 (VI), de 15 de septiembre de 1955, la comisión económica para la América latina —luego de considerar el documento de la secretaría titulado **Estudio del comercio interlatinoamericano** (E/CN.12/369)— acordó constituir un comité de comercio, como órgano permanente en el seno de la comisión.

El objeto del comité es procurar la intensificación del tráfico interlatinoamericano, sobre la base de tomar en cuenta "la fundamental necesidad de aumentar el comercio mundial en su conjunto". En la resolución mencionada, la comisión encomendó al comité la preparación de fórmulas concretas para resolver los problemas prácticos del intercambio en

la América latina, así como la elaboración de bases que faciliten la realización de negociaciones comerciales entre sus países, todo ello en armonía con las obligaciones de carácter internacional que tengan vigentes.

b) En su primer período de sesiones (Santiago, noviembre de 1956) el comité de comercio adoptó las siguientes resoluciones para el desarrollo paulatino de sus tareas:

**Resolución 1 (I)**, sobre establecimiento de un régimen gradual de pagos multilaterales. Con carácter permanente se constituye un grupo de trabajo formado por los bancos centrales de países titulares de cuentas interlatinoamericanas de compensación, a fin de estudiar la implantación de ese régimen. Para el período de transición que medie hasta el establecimiento del mismo, la resolución citada adopta ciertos principios —especialmente el de la paridad entre las monedas de cuenta y el dólar genuino para operaciones iguales— destinados a coordinar los mecanismos bilaterales de pago existentes (1) y preparar la transferibilidad multilateral de saldos.

**Resolución 2 (I)**, relativa a los problemas derivados del paralelismo y de la capacidad ociosa observados en ciertas industrias latinoamericanas, como efecto, en parte, de la reducida dimensión de los mercados nacionales. A fin de determinar las medidas aconsejables para corregir dicha situación, la resolución encarga a la secretaría que haga un inventario de las industrias existentes en la América latina, e informe al Comité de Comercio sobre la marcha de los respectivos trabajos.

**Resolución 3 (I)**, sobre procedimientos para la creación de un mercado regional. Como el futuro desarrollo industrial de la América latina requiere mercados más amplios que los actuales, esta resolución constituye un grupo de expertos para completar los estudios ya realizados al efecto por la secretaría y cumplir además las tareas siguientes:

a) definir las características del mercado regional, teniendo en cuenta el diferente grado de industrialización de los países del área;

(1) El grupo de trabajo de Bancos Centrales celebró su primera reunión en Montevideo desde el 29 de abril al 10 de mayo de 1957. El resultado de sus trabajos fue la elaboración de un convenio-tipo de pagos, así como un acuerdo interbancario —qua ya se aplica— sobre compilación e intercambio de informaciones comparables relativas a las cuentas interlatinoamericanas de compensación. El grupo acordó efectuar su segunda reunión en el curso de 1958.

b) estudiar sus posibilidades y proyecciones, y

c) hacer recomendaciones sobre los principios de acuerdo y procedimiento para su implantación, dentro del mandato del comité de comercio contenido en la resolución 101 (VI).

**Resolución 4 (I)**, que recomienda a los gobiernos la adopción de una política de liberalización gradual —ya sea en forma unilateral o a través de convenios bilaterales o multilaterales— del comercio interlatinoamericano de productos naturales, materias primas y alimentos (1).

c) En el séptimo período de sesiones de la Comisión (La Paz, Bolivia, 15-29 de mayo de 1957), los gobiernos miembros recomendaron a la secretaría que “haga presente al grupo de expertos la situación específica de los países latinoamericanos mediterráneos o de estructura monoprodutora o poco diversificada, a fin de que dicho grupo contemple, en la estructuración del mercado regional las posibilidades de absorción de la producción exportable en esos países y de facilitar su desarrollo industrial dentro del ámbito de tal mercado” (resolución 116 (VII) (2)). Asimismo se solicitó del grupo que examine la conveniencia de facilitar la formación de empresas con capitales provenientes de dos o más países y que estudie los problemas de desarrollo del mercado tomando en cuenta a todos y a cada uno de los países latinoamericanos, consideradas su situación y posibilidades.

d) En la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos (Buenos Aires, República Argentina, 15 de agosto - 4 de septiembre de 1957), los gobiernos del hemisferio adoptaron una resolución (1) en la cual, después de referirse a los estudios y trabajos ya realizados por la Comisión económica para la América latina, por su comité de comercio y por el grupo de bancos centrales en favor de la expansión del comercio dentro del área, por unanimidad declaran “la conveniencia de establecer gradual y progresivamente, en forma multilateral y competitiva, un mercado regional latinoamericano”.

e) También fue recordado que en la resolución 3 (I) del comité de comercio, ya citada, se manifiesta que las conclusiones a que llegue el grupo de

expertos del mercado regional, con las observaciones de la secretaría de la CEPAL y las que reciba de otros organismos internacionales, serán sometidas directamente a los gobiernos miembros para su consideración y comentario. Cumplido este trámite —dice la resolución—, la secretaría dará la mayor divulgación a los documentos remitidos a los gobiernos miembros. Además, el estudio del grupo —o un informe preliminar sobre el estado de las labores— más los comentarios de la secretaría y de los gobiernos, serán remitidos a la próxima sesión del comité de comercio.

2. Además de considerar las resoluciones mencionadas, durante el desarrollo de sus actividades, el grupo tomó en cuenta, como fundamento de sus trabajos, los estudios de la secretaría de la CEPAL, y en algunos casos de consultores de ella, relativos al comercio interlatinoamericano y al mercado regional, así como de otras organizaciones, que se detallan en la lista siguiente:

#### A. Documentación básica

1) **Estudio del comercio interlatinoamericano** (E/CN.12/369/Rev. 1), publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1956.II.G.3).

2) **Los problemas actuales del comercio interlatinoamericano** (E/CN.12/423), publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 1957. II.G.5), y especialmente, dentro de dicho documento, el resumen de los debates del primer período de sesiones del comité de comercio (pp. 8-14) y la tercera parte, “Los pagos y el mercado regional en el comercio interlatinoamericano” (pp. 101-112).

3) Resoluciones 116 (VII) y 121 (VII) de la Comisión Económica para la América latina, en “Informe anual (15 de mayo de 1956 - 29 de mayo de 1957)” (E/2998 y E/CN.12/451), pp. 114-116 y 122-125.

4) “Actividades de la CEPAL en materia de pagos y mercado regional en la América latina” (E/CN.12/483).

5) **Acta final de la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos** (Buenos Aires, República Argentina, 15 de agosto - 4 de septiembre de 1957), y especialmente, dentro de dicho documento la resolución XL, “Recomendación sobre mercado regional latinoamericano” (pp. 86-87).

(1) Véase el texto de las resoluciones 1 (I) a 4 (I) del comité de comercio en los problemas actuales del comercio interlatinoamericano, documento citado, pp. 14-17.

(2) Véase su texto completo en el anexo II de este informe.

6) "Liberalización del comercio interlatinoamericano" (documento 3.1957, de la Organización de los Estados Americanos).

7) "Planteamiento de los problemas del mercado regional" (E/CN.12/C.1/WG.2/1).

8) "Algunos problemas del mercado regional latinoamericano" (E/CN.12/C.1/WG.2/2).

9) "Sugestiones sobre el mercado regional latinoamericano", por Pierre Uri (E/CN.12/C.1/WG.2/3).

10) "Principales antecedentes del grupo de trabajo del mercado regional latinoamericano" (E/CN.12/C.1/WG.2/4).

11) "Distintas fórmulas para la integración económica de la América latina", por Hollis B. Cheney (E/CN.12/C.1/WG.2/5).

12) "El movimiento de integración económica centroamericana" (documento informativo).

#### B. Documentos distribuidos durante la reunión

1) "Exposición del doctor Raúl Prebisch, director principal a cargo de la secretaría ejecutiva de la CEPAL en la sesión inaugural, el día 3 de febrero de 1958" (Documento de sala de conferencias N° 1).

2) "Sugestiones del doctor José Garrido Torres en cuanto al método de trabajo del grupo" (Documento de sala de conferencias N° 2).

3) Notas del doctor José Garrido Torres sobre los conceptos generales y procedimientos a considerar a la luz de las cuestiones planteadas en los capítulos I a V del documento (E/CN.12/C.1/WG.2/1)" (Documento de sala de conferencias N° 3).

4) "Notas del doctor José Garrido Torres sobre el problema del financiamiento del comercio interlatinoamericano y sobre la eventual necesidad de un organismo operativo para el sistema de pagos multilaterales" (Documento de sala de conferencias N° 4).

5) "Compilación de informaciones sobre política comercial" (Documento de sala de conferencias N° 5).

#### ANEXO II

ACUERDOS SOBRE EL MERCADO REGIONAL ADOPTADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA LA AMERICA LATINA Y POR LA CONFERENCIA ECONOMICA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

#### A

La Comisión Económica para la América latina,

#### CONSIDERANDO:

a) Que el comité de comercio, establecido por la resolución 101 (VI) del sexto período de sesiones de la Comisión, celebró su primera reunión en Santiago de Chile en noviembre de 1956 y presentó al actual período de sesiones un informe sobre el resultado de sus trabajos (E/CN.12/423);

b) Que es conveniente completar los estudios específicamente relacionados con la formación de un mercado regional en la América latina;

c) Que las tendencias señaladas en el documento E/CN.12/C.1/4, presentado al primer período de sesiones del comité de comercio, se han configurado con mayor claridad desde esa fecha, lo que podría repercutir negativamente en el comercio extra e intrarregional de la América latina;

d) Que en las resoluciones 46 (V), 69 (V) y 101 (VI) se ha recomendado a la secretaría ejecutiva y al comité de comercio prestar especial atención al comercio de los países mediterráneos o de estructura monoprotectora o poco diversificada en la América latina;

e) Que es conveniente una mayor movilidad de capitales entre los países latinoamericanos, y

f) Que es de desear que dicho mercado regional se expanda gradualmente hasta abarcar el conjunto de la América latina, con el fin de ampliar los beneficios y posibilidades de mayor desarrollo e integración económica que el mismo pueda ofrecer,

#### RESUELVE:

1. Felicitar a la secretaría ejecutiva por la eficacia con que ha desempeñado los trabajos que le fueron encomendados por la resolución 101 (VI);

2. Expresar su satisfacción por los presagiosos resultados que alcanzó el comité de comercio en su

primer período de sesiones, tomar nota con beneplácito de su informe en todo lo que se refiere al mercado regional y aprobar las resoluciones 2 (I) y 3 (I) de dicho comité;

3. Tomar nota del encargo hecho a la secretaría ejecutiva, tanto en lo que se refiere al inventario de las industrias existentes en la América latina como en lo relativo a la convocación de un grupo de expertos para las tareas encomendadas en la resolución 3 (I);

4. Recomendar a la secretaría ejecutiva:

a) La conveniencia de acelerar la ejecución, en el más breve plazo posible, de las resoluciones 2 (I) y 3 (I) del comité de comercio, con vistas a dar un paso más decisivo hacia el objetivo que las inspiró;

b) La realización de investigaciones y la recopilación de cuantas informaciones puedan servir de base para el trabajo del grupo de expertos de que trata la resolución 3 (I), con la mayor urgencia, a fin de que la disponibilidad de tales elementos de juicio facilite la tarea de dicho grupo;

c) Que haga presente a ese grupo de expertos la situación específica de los países latinoamericanos mediterráneos o de estructura monoprodutora o poco diversificada, a fin de que dicho grupo contemple, en la estructuración del mercado regional, las posibilidades de absorción de la producción exportable de esos países y de facilitar su desarrollo industrial dentro del ámbito de tal mercado;

d) Que solicite asimismo al grupo de expertos que, en la formulación de la estructura del mercado regional, considere la conveniencia de facilitar la formación de empresas con capitales provenientes conjuntamente de dos o más países;

e) Que se solicite de dicho grupo que estudie los problemas que afronta el desarrollo de un mercado regional en el que se consideren todos y cada uno de los países latinoamericanos, teniendo en cuenta su situación y posibilidades.

5. Facultar a la secretaría ejecutiva para requerir, en caso de considerarlo necesario, la colaboración de otros organismos internacionales competentes en la preparación de los trabajos o recopilación de informaciones a que se refiere el punto 4, letras a) y b).

(Resolución 116 (VII) de la CEPAL).

## B

### La Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos,

#### TENIENDO EN CUENTA:

El estudio presentado por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre liberalización del comercio interlatinoamericano (documento 3); y

El informe presentado a esta conferencia por la Comisión Económica para la América latina de las Naciones Unidas, titulado Actividades de la CEPAL en materia de pagos y mercado regional en la América latina (documento E/C.N 12/483); y la resolución 117 aprobada en el séptimo período de sesiones de la Comisión Económica para la América latina; y

#### CONSIDERANDO:

Que el creciente desarrollo económico de los países latinoamericanos requiere una mayor expansión del comercio interlatinoamericano que permita un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles;

Que el futuro desarrollo de ciertas industrias, especialmente las básicas, exige, entre otros factores, gran densidad de capital y técnicas productivas más complejas y, por consiguiente, del estímulo de mercados más amplios que los nacionales;

Que sería conveniente estudiar medidas e indicar medios posibles de integración económica que consideren a todos los países de la América latina y que tiendan a la creación de un amplio mercado latinoamericano;

Que en relación con lo anterior es de particular importancia tener en cuenta los procesos de integración económica en otras regiones del mundo, cuyos efectos, según sean los métodos que se adopten, pueden hacerse sentir apreciablemente sobre el comercio y el desarrollo de las economías latinoamericanas, en la forma expresada en la resolución 121 (VII) de la Comisión Económica para la América latina;

Que la Comisión Económica para la América latina, a través de sus órganos competentes, ha avanzado en los estudios relativos a regímenes de pagos y otras materias relacionadas con la creación del mercado regional latinoamericano;

Que un grupo de expertos de bancos centrales de países latinoamericanos que mantienen cuentas

bilaterales entre sí, está estudiando el establecimiento de un régimen que lleve gradualmente a la multilateralidad en los pagos, lo cual constituye, a su vez, un paso preliminar para crear condiciones propicias a un mercado regional; y

Que la coordinación y cooperación entre el Consejo Interamericano Económico y Social y la Comisión Económica para la América latina es aconsejable desde todo punto de vista, para evitar duplicación de tareas y gastos, así como la dispersión de esfuerzos, y que tal coordinación ha constituido un provechoso régimen de trabajo, como lo demuestra la experiencia en la materia,

## DECLARA:

La conveniencia de establecer gradual y progresivamente, en forma multilateral y competitiva, un mercado regional latinoamericano, y

## RESUELVE:

1. Recomendar al Consejo Interamericano Económico y Social que, para evitar duplicaciones, previa

consulta de su secretaría con la secretaría de la Comisión Económica para la América latina, y en conformidad con los términos de los acuerdos de cooperación existentes entre ambos órganos, participe en los estudios y tareas tendientes a la creación del mercado regional latinoamericano.

2. Solicitar al Consejo Interamericano Económico y Social que dé a conocer a la Comisión Económica para la América latina el contenido de esta resolución y los puntos de vista expresados por los distintos países en esta conferencia respecto a la idea del mercado regional latinoamericano, para que sean considerados en la continuación de los trabajos que se lleven a cabo en esta materia.

3. Expresar su reconocimiento a la Comisión Económica para la América latina por las valiosas informaciones suministradas a esta reunión en el documento E/CN.12/483.

(Resolución XL de la Conferencia Económica de la OEA).

## SINTESIS DE LAS DEFINICIONES DE LAS CORRIENTES DE LAS CUENTAS NACIONALES ELABORADAS POR LA OFICINA DE ESTADISTICA DE LAS NACIONES UNIDAS

Por DOMINGO SOLER MARIÑO, del grupo de análisis del departamento de investigaciones económicas del Banco de la República

### SEGUNDA PARTE

Continuando en este número con la **Síntesis de las corrientes de las cuentas nacionales**, llegamos a la 5ª que se descompone así:

#### 5-a. COMPOSICION DE LA FORMACION INTERNA BRUTA DE CAPITAL

A precios corrientes de mercado

#### Corriente

##### A. Según el tipo de bienes de capital

- 1.6 1. Formación de capital fijo.....
- a. Viviendas .....
  - b. Edificios no residenciales.....
  - c. Otras construcciones y obras.....

- d. Equipo de transporte.....
- i. Vehículos de pasajeros.....
  - ii. Otro equipo de transporte.....
- e. Maquinaria y otros equipos.....
- 1.7 2. Aumento de las existencias.....

Formación interna bruta de capital.....

##### B. Según la rama de actividad que utiliza los bienes

- 1.6 1. Formación de capital fijo.....
- a. Agricultura, silvicultura y pesca.....
  - b. Explotación de minas y canteras.....
  - c. Industrias manufactureras.....
  - d. Construcción .....
  - e. Electricidad, gas y agua.....
  - f. Transportes, almacenaje y comunicaciones.
  - g. Comercio al por mayor y al por menor.
  - h. Banca, seguros y bienes inmuebles.....

	i. Propiedad de viviendas.....
	j. Administración pública.....
	k. Industrias que proporcionan servicios...
1.7	2. Aumento de las existencias.....
	a. Agricultura, silvicultura y pesca.....
	b. Minería, industrias manufactureras y construcción .....
	c. Comercio al por mayor.....
	d. Comercio al por menor.....
	e. Administración pública y defensa.....
	f. Otros .....
	Formación interna bruta de capital.....
	C. Según el tipo de comprador.....
1.6	1. Formación de capital fijo.....
	a. Empresas privadas.....
	b. Sociedades de capital públicas.....
	c. Empresas del gobierno.....
	d. Gobierno general.....
1.7	2. Aumento de las existencias.....
	a. Empresas privadas.....
	b. Sociedades de capital públicas.....
	c. Empresas del gobierno.....
	d. Gobierno general.....
	Formación interna bruta de capital.....

#### A. SEGUN EL TIPO DE BIENES DE CAPITAL

a. **Viviendas.** Este concepto comprende todos los gastos relativos a las nuevas construcciones y a las principales reformas hechas en los edificios residenciales, incluyendo el valor de los cambios en los trabajos en curso, pero no el valor del terreno antes de hacerse la mejora. Estos gastos incluyen el costo de todas las instalaciones permanentes tales como calderas, estufas fijas, calefacción central y las de suministro de agua.

b. **Edificios no residenciales.** Esta categoría comprende todos los edificios no destinados a vivienda, o sea los edificios industriales, almacenes de depósitos, edificios de oficinas, tiendas, restaurantes, hoteles, edificios destinados a fines religiosos, educativos, etc. Incluye los gastos por concepto de reformas principales hechas en los edificios y el valor de los trabajos en curso. No se incluye el equipo móvil que no sea parte integrante de la estructura del edificio.

c. **Otras construcciones y obras.** Son las nuevas construcciones y las modificaciones y reparaciones principales. Se incluyen las vías férreas, los ferrocarriles subterráneos y túneles, las construcciones navales, los muelles y otras instalaciones portuarias, lugares de estacionamiento de automóviles, aeropuertos, campos para deportes, carreteras, vías urbanas y alcantarillado, líneas de transmisión de electricidad, tuberías para gas, redes de comunicación tales como líneas telegráficas y telefónicas, etc. Deben incluirse los gastos importantes hechos por

los agricultores en obras de riego, defensa contra las inundaciones, tala de bosques, bonificación de tierras, etc.

d. **Equipo de transporte.** Comprende los barcos, los automóviles y aeroplanos para usos comerciales, los camiones y vehículos comerciales, los tractores para acarreo por carretera, los vehículos utilizados en los servicios de transporte público, el material rodante de los ferrocarriles y tranvías, los carros y las carretas.

e. **Maquinaria y otros equipos.** Comprende todos los gastos de capital no incluidos en los grupos que hemos mencionado. Incluye el equipo de generación de energía eléctrica, la maquinaria y herramientas agrícolas, los tractores (distintos de los de acarreo por carretera), las máquinas, muebles y equipos de oficina, la maquinaria para trabajar metales, la maquinaria y el equipo empleados en la minería, la construcción y otras industrias, y el equipo e instrumentos destinados a las profesiones liberales.

#### B. SEGUN LA UTILIZACION INDUSTRIAL DE LOS BIENES DE CAPITAL

La clasificación por ramas de actividad es idéntica a la del cuadro 2. El valor de los cambios en los trabajos en curso en edificios y construcciones debe ser tratado como formación de capital por las industrias que usarán dichos edificios y construcciones cuando estén terminados.

Con arreglo a la clasificación industrial internacional, la categoría "administración pública" solo incluye un grupo estrechamente definido de actividades del gobierno general. Por ejemplo, los gastos de capital en instalaciones afectadas al transporte se asignan a "transportes, almacenaje y comunicaciones", mientras que los gastos de capital por concepto de servicios de educación y salubridad se consignan como "servicios".

#### C. SEGUN LA CATEGORIA DEL COMPRADOR

Comprende la formación interna bruta de capital fijo realizada por las empresas privadas (incluyendo las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro), por las sociedades de capital públicas, por las empresas del gobierno, y por el gobierno general. En esta clasificación la formación de capital del gobierno excluye los trabajos realizados para el sector privado de la eco-

nomía con ayuda financiera del gobierno facilitada en forma de préstamos y donativos. En las secciones B y C del cuadro 5 las corrientes relativas a los bienes usados deben incluirse preferentemente en cifras brutas. Es decir, los gastos realizados en la adquisición de bienes usados, con inclusión del costo de transporte y de instalación, deben figurar como parte de la formación de capital de cada industria, mientras que las ventas de bienes usados deben figurar como formación de capital negativa. Otro procedimiento consiste en hacer figurar para la industria que adquiere estos bienes solamente los gastos que entraña su transferencia. En ambos casos el total de la formación bruta de capital fijo debe coincidir con el de la Sección A.

5-b. FORMACION INTERNA BRUTA DE CAPITAL

A precios constantes de mercado

Corriente

A. Según el tipo de bienes de capital

- 1.6 1. Formación de capital fijo.....
  - a. Viviendas .....
  - b. Edificios no residenciales.....
  - c. Otras construcciones y obras.....
  - d. Equipo de transporte.....
    - i. Vehículos de pasajeros.....
    - ii. Otros equipos de transporte.....
  - e. Maquinaria y otros equipos.....
- 1.7 2. Aumento de las existencias.....

Formación interna bruta de capital.....

B. Según la rama de actividad que utiliza los bienes

- 1.6 a. Agricultura, silvicultura y pesca.....
- b. Explotación de minas y canteras.....
- c. Industrias manufactureras.....
- d. Construcción .....
- e. Electricidad, gas y agua.....
- f. Transportes, almacenaje y comunicaciones.
- g. Comercio al por mayor y al por menor.
- h. Banca, seguros y bienes inmuebles.....
- i. Propiedad de viviendas.....
- j. Administración pública.....
- k. Industrias que proporcionan servicios...
- 1.7 2. Aumento de las existencias.....
  - a. Agricultura, silvicultura y pesca.....
  - b. Minería, industrias manufactureras y construcción .....
  - c. Comercio al por mayor.....
  - d. Comercio al por menor.....
  - e. Administración pública y defensa.....
  - f. Otros .....

Formación interna bruta de capital.....

C. Según el tipo de comprador.....

- 1.6 1. Formación de capital fijo.....
  - a. Empresas privadas.....
  - b. Sociedades de capital públicas.....
  - c. Empresas del gobierno.....
  - d. Gobierno general.....
- 1.7 2. Aumento de las existencias.....
  - a. Empresas privadas.....
  - b. Sociedades de capital públicas.....
  - c. Empresas del gobierno.....
  - d. Gobierno general.....

Formación interna bruta de capital.....

Este cuadro registra en precios constantes el total y los varios componentes de capital que figuran en el cuadro 5º. Debe hacerse una breve descripción de los métodos empleados para expresar estos componentes a precios constantes, con alguna información sobre el alcance y la amplitud de los índices de precios o de volumen que se utilicen.

6. ENTRADAS Y GASTOS DE LAS UNIDADES FAMILIARES Y LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Corrientes

- 4.5 1. Remuneración de los asalariados.....
- 4.6 2. Ingreso procedente de propiedades y empresas menos intereses de las deudas de los consumidores .....
- +4.9 3. Transferencias corrientes del gobierno general.
- Ingreso .....
- 4.1 4. Gastos de consumo.....
- 4.2 5. Impuestos directos.....
- 4.3 6. Otras transferencias corrientes al gobierno general .....
- Gastos .....
- 4.4 7. Ahorro .....
- 4.13 8. Capital y transferencias internacionales netos recibidos .....
- 4.14 Préstamos netos concedidos.....

1. Remuneración de los asalariados. Véase la partida 1 del cuadro 3.

2. Ingreso procedente de propiedades y empresas menos interés de las deudas de los consumidores. Esta partida es igual a la suma de las partidas 2, 3 y 8 del cuadro 3.

3. Transferencias corrientes del gobierno general. Las transferencias corrientes del gobierno general comprenden todos aquellos pagos unilaterales del gobierno general (distintos de los intereses de la deuda pública incluidos en la partida 2) que se considera aumentan los ingresos de los beneficiarios. Esta corriente incluye las siguientes categorías:

a) Educación e investigación. Comprende las becas y los gastos de subsistencia concedidos con fines educativos, los salarios y los subsidios pagados a los aprendices industriales y los donativos (que no sean para inversiones) hechos a instituciones privadas sin fines de lucro tales como universidades, institutos técnicos, escuelas y centros de investigación, así como para el cultivo de las artes.

b) Salubridad. Incluye las prestaciones por enfermedad y maternidad, los donativos hechos a los

hospitales privados sin fines de lucro, a los sanatorios, etc., así como los pagos hechos con cargo a las cajas de seguridad social que constituyen reembolsos por gastos de conservación de la salud que se incluyen en el consumo privado.

c) **Seguridad y asistencia sociales.** Esta categoría incluye las prestaciones por desempleo, los pagos hechos a título de socorro, las jubilaciones, los subsidios pagados a las viudas y los tutores, los subsidios familiares, las indemnizaciones por daños y accidentes y los donativos a las instituciones privadas sin fines de lucro que trabajan en la esfera del bienestar social.

d) **Otras transferencias.** Son las demás transferencias corrientes tales como las primas por servicios de guerra, las pensiones y las compensaciones por servicios prestados, así como los donativos a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro que no entren en las categorías anteriores.

4. **Gastos de consumo.** Véase la partida 1 del cuadro 1.

5. **Impuestos directos.** Son todos los impuestos que gravan la renta de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro, tales como los impuestos sobre la renta personal, los recargos o impuestos adicionales, etc. Las contribuciones a las cajas de seguridad social, tanto de los empleadores como de los asalariados, también se incluyen aquí.

6. **Otras transferencias corrientes al gobierno general.** Comprenden ciertos pagos hechos por las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro que no están comprendidos en los gastos de consumo, por ejemplo, los derechos de matrícula en las escuelas, los derechos para la obtención de pasaporte, los permisos para conducir vehículos y los documentos de identificación, así como las multas y otras penas pecuniarias pagadas al gobierno general.

7. **Ahorro.** Ingreso menos gastos (es decir, las partidas 1, 2 y 3 menos las partidas 4, 5 y 6).

8. **Capital y transferencias internacionales netos recibidos.** Comprende las transferencias de capital neto recibidas del gobierno general más las transferencias internacionales netas recibidas menos las transferencias de capital neto para la formación interna de capital. Las dos primeras de estas corrien-

tes se describen respectivamente en los cuadros 8 y 9. La tercera corriente **transferencias netas de capital para la formación interna de capital** comprende el valor de toda la formación neta de capital de todas las empresas no constituidas en sociedades de capital, las instituciones privadas sin fines de lucro y las viviendas ocupadas por sus dueños, con exclusión de la formación de capital financiada con donativos del gobierno general destinados a esa formación. Se deduce la corriente neta de donativos de capital hechos por las sociedades de capital a las unidades familiares y a las instituciones privadas sin fines de lucro.

#### 7-a. COMPOSICION DE LOS GASTOS DE CONSUMO PRIVADO

A precios corrientes de mercado	
Corriente	
1. Alimentos .....	
2. Bebidas .....	
3. Tabaco .....	
4. Prendas de vestir y otros efectos personales..	
5. Arriendos y consumo de agua.....	
6. Combustible y alumbrado.....	
7. Muebles, accesorios y enseres domésticos.....	
8. Cuidado de la casa.....	
9. Cuidados personales y conservación de la salud.	
10. Transportes y comunicaciones.....	
a. Vehículos de pasajeros.....	
b. Otros .....	
11. Esparcimiento y diversiones.....	
12. Servicios diversos.....	
13. Gastos hechos en el exterior por residentes del país.....	
14. <b>Menos</b> gastos hechos en el país por no residentes..	
15. <b>Menos</b> valor de las donaciones enviadas al exterior .....	
Gastos de consumo de las unidades familiares y de las instituciones privadas sin fines de lucro.	

En la clasificación de los gastos de consumo sucede en algunos casos que los productos comprados por el consumidor comprenden dos o más bienes o servicios que conviene tratar por separado. Los casos más importantes son los de los alimentos, las bebidas y el tabaco que son vendidos junto con determinados servicios por los restaurantes, los hoteles y casas de huéspedes. Los alimentos, las bebidas y el tabaco comprados en esos lugares están incluidos respectivamente en las partidas 1, 2 y 3, y son valorados a los precios ordinarios al por menor, mientras que el saldo de los gastos efectuados por los consumidores en esos lugares está incluido en la partida 11.

Análogamente, el total de los gastos efectuados por las escuelas con internado, los colegios universitarios, los clubes y demás instituciones privadas sin fines de lucro se asigna a los respectivos grupos

de bienes y servicios (tales como el relativo a educación), después de deducir conceptos tales como los de alimentos, etc., que se incluyen en la partida 1.

Los márgenes de utilidad obtenidos por los negociantes en sus transacciones en artículos de segunda mano se asignan a los respectivos grupos de productos. Se trata de la misma manera, en principio, el valor de las donaciones en especie recibidas del resto del mundo.

Como los gastos efectuados en el país por los no residentes y las donaciones en especie enviadas al exterior normalmente no pueden deducirse de cada partida de gastos privados, al final del cuadro se hacen los ajustes que requieren estos dos conceptos.

En el apéndice 2 de un sistema de cuentas nacionales y correspondientes cuadros estadísticos, se incluye un análisis más detallado de la composición de las respectivas categorías de gastos.

1. **Alimentos.** Comprende todos los alimentos, inclusive los comprados en los restaurantes y otros establecimientos, los consumidos por los propios productores y los proporcionados a los asalariados, incluso a los miembros de las fuerzas armadas.

2. **Bebidas.** Incluye las bebidas refrescantes no alcohólicas y todas las bebidas alcohólicas.

### 3. Tabaco.

4. **Prendas de vestir y otros efectos personales.** Comprende toda la ropa de vestir, incluso el calzado y los efectos personales tales como artículos de cuero, joyas y relojes.

5. **Arriendos y consumo de agua.** Comprende todo alquiler bruto pagado por los inquilinos, todo alquiler bruto imputado a los dueños que ocupan sus propias casas, y todos los gastos de reparación y conservación interior pagados por los inquilinos.

6. **Combustible y alumbrado.** Incluye las compras de carbón, gas, electricidad, leña, etc.

7. **Muebles, accesorios y enseres domésticos.** Comprende todas las compras de enseres domésticos duraderos, tales como muebles, tejidos para el arreglo del hogar, artefactos eléctricos, receptores de radio etc.

8. **Cuidado de la casa.** Incluye los sueldos del servicio doméstico, las compras de artículos no duraderos para la casa y todas las reparaciones, segu-

ros y servicios similares relativos a los enseres domésticos duraderos y a la ropa de casa.

9. **Cuidados personales y conservación de la salud.** Son todas las compras de artículos de tocador y medicinas, honorarios de facultativos y gastos de hospitalización.

10. **Transportes y comunicaciones.** Abarca los gastos referentes a la compra y utilización de equipo de transporte, y a la compra de servicios de comunicación y de transporte.

11. **Esparcimiento y diversiones.** Incluye los gastos en diversiones, hoteles, restaurantes, distracciones personales y compra de libros y demás material impreso.

12. **Servicios diversos.** Son los gastos reales o imputados, por servicios bancarios, administración de las compañías de seguros de vida, fondos de pensiones, educación e investigación y otros servicios personales diversos.

13. **Gastos hechos en el exterior por residentes del país.** Comprende todos los gastos originados por viajes al exterior, con excepción de la parte imputada a gastos de negocios.

## 7-b. COMPOSICION DE LOS GASTOS DE CONSUMO PRIVADO

A precios constantes de mercado

### Corriente

1. Alimentos- .....	.....
2. Bebidas .....	.....
3. Tabaco .....	.....
4. Prendas de vestir y otros efectos personales..	.....
5. Arriendos y consumo de agua.....	.....
6. Combustibles y alumbrado.....	.....
7. Muebles, accesorios y enseres domésticos.....	.....
8. Cuidado de la casa.....	.....
9. Cuidados personales y conservación de la salud.	.....
10. Transportes y comunicaciones.....	.....
11. Esparcimiento y diversiones.....	.....
12. Servicios diversos.....	.....
13. Gastos hechos en el exterior por residentes del país .....	.....
14. Menos gastos hechos en el país por no residentes..	.....
15. Menos valor de las donaciones enviadas al exterior .....	.....

Gastos de consumo de las unidades familiares y de las instituciones privadas sin fines de lucro.

Este cuadro registra a precios constantes del mercado los diversos componentes de los gastos de consumo privado incluidos en el cuadro 7º.

Debe hacerse una breve exposición de los métodos empleados para expresar estos componentes a precios constantes, junto con una descripción del alcance y la amplitud de los índices de precios o de volumen que se utilicen.

## 8. RENTAS Y GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL

## Corriente

5.5	1.	Ingreso procedente de sus propiedades y empresas .....
5.6	2.	Menos intereses de la deuda pública.....
5.7	3.	Impuestos indirectos.....
5.8	4.	Impuestos directos sobre las sociedades de capital .....
5.9	5.	Impuestos directos sobre las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro.
5.10	6.	Otras transferencias corrientes de las familias y de las instituciones privadas sin fines de lucro.
		Rentas corrientes.....
5.1	7.	Gastos de consumo.....
	a)	Para fines civiles.....
	b)	Defensa .....
5.2	8.	Subvenciones .....
5.3	9.	Transferencias corrientes a las unidades familiares y a las instituciones privadas sin fines de lucro.....
		Gastos corrientes.....
5.4	10.	Ahorro .....
5.14	11.	Transferencias internacionales netas recibidas.
	12.	Transferencias de capital de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro.
	13.	Transferencias de capital de las sociedades de capital .....
		Menos
5.11	14.	Menos transferencias de capital a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro .....
	15.	Menos transferencias de capital para la formación interna de capital.....
	a.	Financiamiento de la formación de capital en el gobierno general y las empresas del gobierno .....
	b.	Otros aportes a la formación de capital....
5.15		Préstamos netos concedidos.....

1. Ingreso procedente de sus propiedades y empresas. Véase partida 6 del cuadro 3.

2. Menos intereses de la deuda pública. Véase la partida 7 del cuadro 3.

3. **Impuestos indirectos.** Comprende los impuestos sobre bienes y servicios que son cargados a gastos de negocios y los impuestos sobre la posesión o el uso de bienes y servicios por las unidades familiares. Las principales categorías son: los derechos de importación, exportación y consumo, las tasas locales, las tasas sobre los espectáculos y sobre las apuestas, los impuestos sobre las ventas, las patentes profesionales o comerciales, los derechos de timbre, los derechos sobre los vehículos automotores. Deben incluirse también las utilidades de los monopolios del Estado.

Los impuestos sobre los bienes inmuebles y las tierras son tratados como impuestos indirectos, a menos que su aplicación se considere como un procedimiento administrativo para el cobro de impuestos sobre la renta.

4. **Impuestos directos sobre las sociedades de capital.** Véase la partida 5 del cuadro 3.

5. **Impuestos directos sobre las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro.** Véase la partida 5 del cuadro 6.

6. **Otras transferencias corrientes de las familias y de las instituciones privadas sin fines de lucro.** Véase la partida 6 del cuadro 6.

7. **Gastos de consumo.** Véase la partida 2 del cuadro 1-a. Esta partida comprende todos los gastos dedicados a las fuerzas armadas y al funcionamiento de los departamentos de defensa, incluyendo todos los gastos de capital hechos con fines de defensa.

8. **Subvenciones.** Comprende donativos corrientes de las autoridades públicas a los productores. Pueden revestir la forma de pagos directos a los productores, o de un margen entre el precio de compra y el precio de venta de las organizaciones comerciales del gobierno. El valor de los cupones que el gobierno distribuye a ciertos grupos de la población para que obtengan alimentos a precio inferior al corriente en el mercado, no se incluye aquí sino en las transferencias del gobierno a las unidades familiares (partida 9).

9. **Transferencias corrientes del gobierno general a las unidades familiares y a las instituciones privadas sin fines de lucro.** Véase la partida 3 del cuadro 6.

10. **Ahorro.** Ingresos corrientes menos gastos.

11. **Transferencias internacionales netas recibidas.** Esta corriente se define en las notas a la partida 6 c) del cuadro 9.

12. **Transferencias de capital de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro al gobierno general.** Incluye los pagos de impuestos sobre las herencias, impuesto sobre las donaciones, exacciones de capital y confiscaciones.

13. **Transferencias de capital de las sociedades de capital.** Comprende pagos tales como las exacciones de capital y las confiscaciones.

14. **Transferencias de capital a las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro.** Incluye transferencias tales como las indemnizaciones pagadas por daños de guerra (sufridos por efectos personales). Los donativos hechos con fines de inversión a las empresas no constituidas en socie-

dades de capital y a las instituciones privadas sin fines de lucro se incluyen en la partida 15.

15. **Transferencias de capital para la formación interna de capital.** Comprende: a) el valor de toda la formación neta de capital en las empresas del gobierno y en el gobierno general, y b) todas las donaciones de capital destinadas al financiamiento de la formación interna de capital en el sector privado y en las sociedades de capital públicas, tales como indemnizaciones por daños de guerra, donativos para inversiones directas, etc.

#### 9. TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR

##### Corriente

6.1	1. Exportaciones de bienes y servicios.....
	a. Mercaderías .....
	b. Otras .....
	2. Ingresos por factores de producción recibidos del extranjero.....
	Entradas corrientes procedentes del extranjero .....
6.3	3. Importaciones de bienes y servicios.....
	a. Mercaderías .....
	b. Otras .....
	4. Pagos por factores de producción al extranjero .....
	Pagos corrientes al extranjero.....
6.4	5. Superávit de la nación en cuenta corriente.
	6. Transferencias internacionales netas recibidas por
-6.6	a. Sociedades de capital.....
-6.7	b. Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro.....
-6.8	c. Gobierno general.....
	Préstamos netos al resto del mundo.....

#### 1. Exportaciones de bienes y servicios.

a. **Mercaderías.** Las cifras se obtienen mediante un ajuste de las estadísticas nacionales de exportaciones, y corresponden a las partidas del haber 1 y 2 del cuadro I del MBP (**Manual de balanza de pagos**) del Fondo Monetario Internacional. Se omite, sin embargo, el equipo militar transferido a otros gobiernos. Las ventas a los visitantes extranjeros y a los barcos extranjeros se excluyen de las exportaciones de mercaderías, y se incluyen en la partida 1-b) de la página opuesta.

Las exportaciones netas de oro no monetario se incluyen aquí como también el oro de producción interna que pasa a formar parte de las reservas monetarias del país productor. También se incluyen los aumentos netos en el atesoramiento privado de oro y en las existencias de oro parcialmente trabajado para uso personal; por consiguiente, es nece-

sario hacer un ajuste del movimiento de oro no monetario conforme se registra en el MBP.

b. **Otras.** Incluye todos los demás ingresos corrientes con excepción de aquellos que se definen a continuación como factor de renta o como transferencias internacionales (partidas 2 y 6).

2. **Ingresos por factores de producción recibidos del resto del mundo.** Esta corriente, junto con la partida 4, corresponde a la partida 6 del cuadro I del MBP., con la salvedad de que aquí se incluyen las cantidades correspondientes a: i) remuneraciones de los trabajadores, ganancias, derechos de autor, patentes y regalías que aparecen en los rubros 1.1, 5. 9. 11 y 12 el cuadro IX, y ii) sueldos pagados a extranjeros o recibidos de agencias internacionales que aparecen en las partidas 1.1, 21 y 22 del cuadro VIII del MBP. En principio, estas transacciones se valoran en su monto bruto incluyendo los impuestos y los gastos de consumo pagados en el exterior por los beneficiarios, con excepción de los impuestos que gravan directamente a una sucursal o firma subsidiaria. El MBP registra estas corrientes después de deducidos los impuestos.

3. **Importaciones de bienes y servicios.** El contenido de las dos corrientes que se distinguen aquí está indicado en la nota a la partida I. Para los efectos de estas cuentas las importaciones deberán aparecer según su valor f.o.b. Cuando las importaciones de mercaderías se registran con arreglo a su valor c.i.f., es preciso deducir la misma cantidad del haber y del debe de la cuenta de pagos hechos a nacionales por concepto de seguros y fletes.

4. **Pagos por factores de producción hechos al resto del mundo.** Véase la partida 2.

5. **Superávit de la nación en cuenta corriente.** Son ingresos corrientes recibidos del resto del mundo menos los pagos corrientes efectuados al resto del mundo.

6. **Transferencias internacionales netas recibidas por:**

a. **Sociedades de capital.** Elemento de la partida 9.1 del cuadro I y de la partida 2.5 del cuadro VIII del MBP.

b. **Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro.** Comprende todos los pagos unilaterales, ya sean en efectivo o en especie, incluso las transferencias netas entre las empresas no constituidas en sociedades de capital y el resto del mundo. También se incluyen aquí las remesas, legados y

transferencias hechos al exterior o recibidos del exterior por los emigrantes (elementos restantes de las partidas 9.1 y 9.2 del cuadro I del MBP), los impuestos a gobiernos extranjeros (elemento de la partida 2.5 del cuadro VIII del MBP), todas las transferencias recibidas del extranjero (la partida 2,3 cuadro VIII y las partidas 2 y 13 del MBP).

c. **Gobierno general.** Representa todos los pagos unilaterales, en efectivo o en especie, entre el go-

bierno general y las empresas del gobierno por una parte, y el resto del mundo por otra, con exclusión de las transferencias de equipo militar.

Comprende transacciones tales como la ayuda económica, los envíos de socorro, los pagos por reparaciones, los donativos hechos a gobiernos coloniales y países insuficientemente desarrollados, las contribuciones pagadas a organizaciones internacionales, y los impuestos cobrados a personas no residentes.

## TEORIA CUANTITATIVA Y ANTI-CUANTITATIVA DE LA CAUSACION

POR BENLLINI GALINDO ECHEVERRI

(Especial para la *Revista del Banco de la República*)

"Un crecimiento desproporcionado de la capacidad de compra de los consumidores, ocasionado a su turno por un crecimiento de los medios de pago en circulación, se refleja más o menos automáticamente en el nivel general de precios de la economía" (1).

Examinemos, desde el punto de vista teórico la certeza de tal afirmación y las razones por las cuales se lleva a cabo dicho fenómeno económico en nuestro medio.

En primer lugar es preciso decir que las perturbaciones provocadas en los precios por los irregulares aumentos o disminuciones de la masa monetaria, fueron analizadas ya a través de la llamada teoría cuantitativa que desarrolló Irving Fisher en su obra titulada "El poder adquisitivo de la moneda". Basándose en su famosa "ecuación de cambios", Fisher llegó a la conclusión de que todo aumento de moneda tiene su efecto en la elevación de los precios. La ecuación de cambios se expresa en la forma siguiente:

$$MV = PT$$

En donde:

M = Masa monetaria.

(1) Palabras de un conferenciante, analizando la situación monetaria del país.

V = Velocidad de la moneda.

P = Precios.

T = Transacciones efectuadas.

Para no desviarnos de nuestro propósito inicial, damos por sabida la demostración de la identidad de los dos términos de la ecuación.

Al aumentar uno de los términos, necesariamente deberá aumentar el otro para conservar la igualdad. Así, un aumento de M se traducirá en una elevación de P si los otros términos no varían. De una manera todavía más simplificada se puede presentar la teoría cuantitativa por medio de la igualdad:

$$M = KP$$

en donde:

M = Cantidad de dinero.

K = Factor de proporcionalidad que permanece constante si todo lo demás no varía.

P = Precios.

Si K es igual a 2, la cantidad de la moneda M será el doble del nivel de precios representado por P.

La teoría cuantitativa se encuentra resumida entonces, al afirmar que "el nivel de precios es directamente proporcional a la cantidad de dinero existente; y viceversa, la cantidad de dinero que la gente desea poseer es directamente proporcional al nivel de precios". De esta teoría se derivan otras de mayor o menor importancia, una de las cuales, la más conocida y analizada, es la llamada "teoría anticuantitativa de la causación", original del renombrado Lord Keynes.

Por intermedio de esta teoría analizaremos la aplicación de la cuantitativa en los países en proceso de desarrollo como es precisamente el nuestro, ya que la teoría anticuantitativa obra solamente en aquellos países donde se ha llegado a un alto nivel de desarrollo económico.

Keynes acepta el postulado tradicional de que los aumentos en el nivel de precios son ocasionados por aumentos en la cantidad de moneda, pero difiere fundamentalmente de la relación causal de la teoría cuantitativa cuando esta toma como causa directa de la elevación del nivel de precios, el aumento de la cantidad de masa monetaria. La cantidad de moneda sí tiene incidencia en los precios, pero a través de fenómenos intermedios, siendo el primero y más inmediato el efecto que sobre el tipo de interés tiene el aumento de la cantidad de dinero disponible para satisfacer la preferencia de liquidez (1) por motivo de especulación. (Keynes divide en tres los motivos que inducen a la gente a mantener riqueza en forma de dinero: **motivo-transacción**, **motivo-precaución** y **motivo-especulación**). El aumento de la cantidad de moneda por el motivo-especulación tiene su impacto en la baja del tipo de interés. Un descenso del tipo de interés tiende a hacer aumentar la demanda de capitales para la inversión, lo que a su vez se refleja en un aumento de la renta, el empleo y la producción. Cuando la renta, el empleo y la producción se elevan, también se eleva el nivel de precios, por el aumento del precio de la mano de obra que se encuentra en posición ventajosa para contratar, por la disminución de los rendimientos a corto plazo, por los embotellamientos y por otras razones más.

En un principio, el empleo y los precios suben, con una mayor tendencia al aumento del primero, pero desplazándose más hacia los precios a medida que se va llegando al punto de ocupación total.

(1) Se entiende por preferencia de liquidez el fenómeno psicológico por el cual el público decide conservar el dinero en lugar de gastarlo.

Conseguido este punto máximo del empleo, los aumentos de la demanda efectiva (2) se traducen en elevaciones del nivel de precios dada la imposibilidad de aumentar el empleo.

Esta es, en esencia, la teoría de los precios de Keynes, llamada "anticuantitativa de la causación" porque considera el alza de los precios como una causa del aumento de la cantidad de dinero para transacciones, en lugar de considerar los aumentos de la cantidad de dinero para transacciones como causa del alza de los precios.

Del análisis de la teoría anticuantitativa se infiere que la misma no está hecha para ser aplicada en países subdesarrollados, ya que en estos, como lo comprueba la experiencia, todo aumento del medio circulante se destina no a aumentar la preferencia de liquidez ni a producir incrementos de la inversión, ya que la tasa de interés no actúa en la eficacia marginal del capital. En esta forma el aumento del medio circulante se canaliza hacia la compra de bienes y servicios, presionando de tal manera la demanda, que el resultado no es otro que la elevación del nivel de precios.

La teoría cuantitativa expresada en estos términos sí tiene aplicación en los países en que la tasa de interés es inelástica frente a los aumentos del medio circulante. Tal es el caso que hoy contemplamos en los países en vía de desarrollo.

Pero es necesario detenernos un poco a analizar cuál puede ser el fin de ese aumento del medio circulante. En efecto, podrían presentarse tres casos: que el aumento vaya directamente a manos de quienes lo gasten en su totalidad; o que sea consignado total o parcialmente en los bancos; o, por último, que haga parte de los ingresos de las gentes de propensión marginal al ahorro, con su consecuente y total esterilización.

El primero de los supuestos anteriores se puede analizar a grandes rasgos así: un aumento del medio circulante que se gaste en su totalidad, presiona la demanda sobre los bienes que en esos momentos se ofrecen en el mercado con la consiguiente alza de precios, a menos que existan reservas suficientes de los bienes que reciben el impacto de la demanda adicional, para satisfacer esa presión. También se presenta el caso, y esto es bastante común, que aun cuando se tengan reservas suficientes para contrarrestar la demanda, se efectúan

(2) Por demanda efectiva se entiende el deseo más la posibilidad de comprar.

premeditadamente fenómenos especulativos, provocando una escasez artificial con el fin de elevar precios y derivar beneficios excesivos. Esto en cuanto al primero de los supuestos.

En el caso de que el aumento del medio circulante (M) se encauce total o parcialmente hacia los bancos, engrosará las exigibilidades de estos, y si el sistema económico se basa en su mayor parte en transacciones a base de cheques, todo aumento de los depósitos generará potencialmente aumento de los medios de pago en virtud del crédito proveniente de las instituciones bancarias que han recibido depósitos adicionales. La expansión del medio circulante proveniente del crédito de los bancos comerciales se mide a través del multiplicador de los depósitos.

El multiplicador bancario, y por ende la expansión de los medios de pago, varía en razón inversa a la magnitud del encaje legal. De ahí que una de las medidas más efectivas, aunque no la única, para frenar las tendencias inflacionistas ocasionadas a su vez por aumentos del crédito bancario, sea la de elevar el encaje legal de las instituciones capacitadas para conceder préstamos. Así, pues, el aumento de la cantidad de moneda origina a través del sistema bancario una expansión del medio circulante cuyo multiplicando es el incremento de la cantidad de moneda depositada en los bancos, y su multiplicador, el mismo bancario derivado del encaje legal existente en el período considerado.

Cuando el aumento de la cantidad de moneda haga parte del ingreso de las personas con propensión al ahorro igual a la unidad, se esteriliza tal aumento, al menos mientras se desembolsa nuevamente. Al hablar de la propensión marginal al ahorro, unitaria, queremos decir que toda la parte adicional al ingreso de las personas con tal propensión, se deja de consumir para canalizarse hacia el ahorro. La propensión marginal al ahorro se puede definir como la parte del ingreso adicional que no se consume. Dada la identidad keynesiana de ahorro e inversión, se debe aclarar que mientras el ahorro a que venimos haciendo referencia se canalice hacia la inversión, no se presentará ninguna esterilización; antes por el contrario, sería un efectivo factor de fluctuación económica. Desde este punto de vista al ahorro esterilizado podríamos llamarlo mejor "atesoramiento" en el sentido de que se guarda pero no se invierte.

Este, a grandes rasgos, el análisis individual de los tres casos que podrían presentarse ante un au-

mento del medio circulante. En la realidad, estos hechos no se efectúan separadamente. Existe una especie de consolidación de los tres casos descritos que da como resultante una determinada fluctuación económica según que sobresalga alguna de ellas en una proporción mayor que las restantes.

Hemos resumido de una manera teórica lo que puede suceder bajo los postulados de la teoría tradicionalista llamada cuantitativa por su autor. Se ha tratado aquí de exponer a vuela pluma, su posible aplicación en países que atraviesan un período precapitalista y que por sus propias características difieren considerablemente de todos aquellos que han llegado a la plenitud del desarrollo. Sin embargo, se presentan casos en que, aun cuando todos los medios que predominan en un país sean propicios para que se cumpla la teoría que hemos analizado, cuando aparece la causa que ha de producir el efecto esperado, este no se percibe por lo menos de manera inmediata. Más concretamente: si se presentan bruscas fluctuaciones en el total de los medios de pago, la alteración que lógicamente ha de esperarse en el nivel de precios no se efectúa al menos a corto plazo. Tal es el caso por ejemplo, de nuestro país en donde, al repasar las páginas de su historia económica, encontramos períodos en los cuales se han presentado aumentos excesivos en el medio circulante mientras los precios guardaban una relativa estabilidad. Sería interesante analizar las posibles causas que esta separación de los lineamientos trazados, que deberían haberse cumplido, tuvieron efecto en nuestra economía.

Por asociación de ideas, y por ser el grupo cafetero un sector de preponderante influencia en la política económica del país, cabe preguntarse qué efectos puede tener sobre el nivel de precios un aumento de su ingreso personal, teniendo en cuenta que ese incremento puede provenir de un aumento del medio circulante, de una elevación del precio del café, o de lo que ha dado en llamarse una devaluación de la moneda. De otro lado, cada vez que hablemos del flujo y reflujo de los medios de pago, podremos preguntarnos, si habiendo aumentado desproporcionadamente el medio circulante en relación con la producción, qué trastornos acarrearía una escasez accidental o artificial de bienes y servicios.

Desde luego que sin aumentar el medio circulante se puede influir en los niveles de precios.

Es propio de los países en proceso de desarrollo la marcada división de clases sociales, procedente de la desproporción con que se reciben los ingresos.

Desde este punto de vista existen sectores esencialmente ahorradores en contraposición a aquellos que se caracterizan por una alta propensión al consumo. Teniendo en cuenta tales características, y si se presentara una redistribución del ingreso nacional en favor de las clases consumidoras, un aumento de su ingreso personal se traduciría en una pre-

sión sobre la demanda de bienes y servicios que al no contar con la suficiente oferta capaz de contrarrestar la presión adicional, producirá el desequilibrio que causan los aumentos de los precios. Por otra parte, el estudio sobre la redistribución del ingreso es tema que necesita de análisis profundo y cuidadoso.

## LA PRODUCCION DE CARBON EN COLOMBIA

(Traducido de la revista mensual número de enero, de la Banque Francaise et Italienne pour L'Amérique du Sud)

Según las estadísticas nacionales de los varios países, en 1955, fue Colombia, después del Brasil y de Chile, el tercer productor de carbón en la América latina. Estos tres países suministraron el 80% de la producción de ese continente, y el 20% restante se repartió de manera muy desigual entre México, Perú, Venezuela y Argentina.

PRODUCCION DE CARBON DE LOS PAISES  
LATINOAMERICANOS \*  
(en millares de toneladas)

PAISES	1950	1953	1955	1956
Argentina .....	26	85	90	80
Brasil .....	1.956	2.030	2.200	1.715
Chile .....	2.094	2.138	2.093	2.067
Colombia .....	1.010	1.230	1.850	.....
México .....	912	1.432	1.341	1.420
Perú .....	196	210	152	.....
Venezuela .....	1	29	30	30

\*1959 y 1953: Estadísticas de la CEPAL. 1955 y 1956: Estadísticas nacionales.

La producción total de carbón de la América latina alcanzó aproximadamente 7.700.000 toneladas en 1955, y representó el 6.6% de la de los países de la O.C.E.E. (Organización para la Cooperación Económica Europea), estimada este año en 476.600.000 toneladas.

En cuanto a la producción colombiana, ella representa solamente un 2% de la de los países de la O.C.E.E.

### I—LOS YACIMIENTOS CARBONIFEROS

#### Su estimación

Colombia es el país de Sur América cuyas reservas de carbón parecen más abundantes, aunque la estimación de esa riqueza potencial varía según los expertos.

Las investigaciones geológicas efectuadas en las diferentes regiones carboníferas del país en estos últimos años permiten presumir que el subsuelo colombiano guarda más de 40.000 millones de toneladas de carbón, cifra anotada por el Congreso Internacional Siderúrgico con ocasión de un estudio sobre las posibilidades de los diferentes países de la América latina. Por otra parte, se ha llegado a las siguientes conclusiones: México sería dueño de reservas carboníferas estimadas en 2.000 millones de toneladas; Brasil no poseería sino 1.000 millones de toneladas, en tanto que el resto del continente suramericano totalizaría 1.200 millones de toneladas. En estas condiciones, las reservas de Colombia serían por lo menos 10 veces mayores que las de los países vecinos.

Sin embargo, otros expertos, franceses y alemanes, estiman que las reservas potenciales carboníferas de Colombia son francamente superiores a esa cifra y que alcanzarían a 80.000 o 100.000 millones de toneladas. En estas condiciones, puede anticiparse que ese país se convertirá un día en el productor más importante de carbón de la América del Sur, si se logra resolver los problemas de equipo de las minas, sistema de propiedad del suelo y transporte. La situación de Colombia en este campo le permitiría poseer casi un monopolio en Sur América y debería favorecer la organización de la explotación de

esas riquezas mineras con el fin, no solo de aprovisionar a los países vecinos, sino de participar en el mercado internacional. Sería, además, un elemento interesante de diversificación de su economía.

### Su localización

Las reservas hulleras de Colombia se localizan en tres regiones diferentes:

1. La **región de la cordillera Oriental**, en los departamentos de:

**Cundinamarca**, principalmente en la sabana de Bogotá y su prolongación hacia el norte;

**Boyacá**, en los alrededores de Ventaquemada, Duitama, Sogamoso y Belencito-Paz del Río;

**Santander y Norte de Santander.**

2. La **región de la cordillera Occidental**, sobre un vasto sector que se extiende del norte del departamento del **Cauca** (zonas del Suárez y de Santander de Quilichao) hasta el departamento del **Valle**, principalmente en la cuenca de Cali, lo mismo que en los departamentos de **Caldas** y **Antioquia**.

3. Al norte, la **región de Cerrejón**, donde se encuentran inmensos yacimientos, en el departamento del **Magdalena** y en la **Guajira**.

Poseen las regiones segunda y tercera una ventaja sobre la primera, que proviene de su situación geográfica; próxima la una al Pacífico y la otra al Atlántico, sus yacimientos pueden explotarse más especialmente para fines de exportación.

Desde el punto de vista geológico, los yacimientos colombianos se parecen más a los europeos que a los de la América del Norte. En efecto, se encuentran en ellos capas inclinadas, rebordes limpios o que implican bancos interpuestos estériles, carbones separados más difíciles de lavar.

En todo caso, los carbones colombianos son por lo general hullas y antracitas, cuyas cualidades varían según las regiones, y algunos igualmente se presentan en forma de lignitos. El carbón coquizable, utilizado para la siderurgia, solo se encuentra en zonas determinadas.

## II — EXPLOTACION DEL CARBON

La explotación del carbón comenzó apenas hace algunos años con el fin de satisfacer la demanda interna, en primer lugar las necesidades domésticas, o sea la calefacción en ciudades como Bogotá, los

transportes ferrocarrileros, y además las necesidades de la industria del cemento y otras.

Desde 1955, no solamente la instalación de la Siderúrgica de Paz del Río estimuló la explotación de yacimientos vecinos; también el **Instituto de Fomento Industrial** intervino para crearle un mercado exterior al carbón, proponiendo que se explotaran en forma racional los yacimientos de la zona de Cali y más tarde los del Cerrejón.

Actualmente, los propietarios de minas explotan la mayor parte de los yacimientos utilizando métodos deficientes, por no decir primitivos. La extracción se hace sin material mecánico adecuado. No se excavan sino los filones superficiales, y al agotarse las primeras vetas, se abandona la mina, provocándose así un desperdicio considerable.

Además, la mano de obra la forman casi siempre campesinos improvisados de mineros, cuando lo permite el trabajo de los campos, por ser relativamente bien remunerado el de las minas.

De este modo se plantea un problema serio de explotación: el empleo de métodos técnicos más avanzados, dentro del marco de un programa de laboreo de las distintas minas, podría provocar, por una parte, una disminución substancial de los costos, y por otra, estimular grandemente la producción para la exportación. La solución de este problema es difícil tanto por la diversidad de los yacimientos cuanto por la multiplicidad de propietarios que los explotan.

El precio del carbón en el mercado interno colombiano es de 20 a 25 pesos por tonelada (1) para el carbón no lavado y de 30 a 35 pesos por tonelada para el carbón lavado, en tanto que el precio corriente en el mercado internacional es de cerca de 10 dólares por tonelada FOB, lo que equivale a 53 pesos, sobre la base del curso del dólar en el mercado de "certificados de cambio". El precio interno es pues sensiblemente inferior al precio internacional, aun en las condiciones actuales de explotación, lo que hace particularmente interesantes las perspectivas de exportación.

No obstante, son notoriamente distintas las condiciones en que se presenta la producción en las tres regiones carboníferas.

### A — Región de la cordillera Oriental

Empresas modestas, bajo dirección personal o familiar, explotan casi todas las minas del departamento de Cundinamarca.

Según los términos de la legislación minera colombiana, el propietario del suelo lo es también del subsuelo, al menos en los yacimientos antiguos. Esto explica que numerosos yacimientos que corresponden a una gran división parcelaria de la superficie, no estén siendo explotados. Tal estado de cosas origina la multiplicación de empresas de importancia mínima.

La subdivisión de los yacimientos en esta región es, pues, causa principal de la irregularidad de la explotación. Los propietarios de minas paran sus labores sea por falta de experiencia para vencer las dificultades de la extracción, sea por causa de las oscilaciones de precio a merced de la demanda que hacen la empresa menos rentable.

Los yacimientos de San Jorge en Zipaquirá (Cundinamarca) pertenecen al Banco de la República. (2) Este último los explota para satisfacer las necesidades de industrias vecinas, como las salinas de Zipaquirá y la planta de soda de Cajicá en Betania (3). El carbón de este depósito se destina igualmente al aprovisionamiento de la planta térmica del Neusa, anexa a una central hidroeléctrica, que le pertenece también al Banco de la República (4).

En Nemocón, en el mismo departamento, la "Cooperativa de mineros de carbón del norte" agrupa a algunos propietarios de minas.

En el departamento de Boyacá, los importantes yacimientos de Belencito, cerca de Sogamoso, pertenecen al centro siderúrgico de Paz del Río. Su descubrimiento, junto con el de las reservas de mineral de hierro, originó la fundación de la planta, construida en 1952. Su muy activa explotación destinada a alimentar el alto horno, comenzó en junio de 1955. Dos empresas francesas instalaron el lavadero de carbón de Paz del Río. La producción, de 212.000 toneladas (5) de carbón en 1955 se elevó a 292.000 en 1956, en tanto que la producción de coque pasó de 142.000 toneladas a 152.000 (6), cantidades consumidas totalmente por la planta.

Los importantes yacimientos de Boyacá constituyen reservas avaluadas en un mínimo de diez mil millones de toneladas, de las que dos mil millones son coquizables. Seguirán siendo explotadas para las necesidades de la planta de Paz del Río.

#### B — Región de la cordillera Occidental

En los departamentos del Cauca, todavía se encuentra una gran dispersión de explotaciones por

el hecho de que son numerosos los propietarios de las minas de carbón que se extienden desde Suárez en el Cauca hasta la rica cuenca de Cali, en el Valle, cuyo límite norte se encuentra más o menos a la altura de la ciudad de Yumbo. Estos yacimientos los constituyen tres capas superpuestas, prácticamente en la superficie, incluyendo la más baja los carbones más fácilmente coquizables.

En esta región existe una gran dispersión de explotaciones en actividad, fenómeno proveniente del hecho de que un simple particular podía antes de la publicación del código de minas de 1954 emprender libremente la extracción de carbón. Es por esto por lo que, sobre todo en la cuenca de Cali, se plantea un agudo problema de organización y explotación mineras.

En efecto, es difícil para los propietarios privados hacer las inversiones necesarias en una explotación racional. La reorganización de la producción exigiría, pues, concentrar la extracción en las minas más productivas, lo que exige en ciertos casos la suspensión de la explotación de yacimientos en que la producción se revela antieconómica. La situación actual, que es causa de un aumento excesivo de los gastos generales, no podría corregirse sino mediante una concentración, sin duda deseable, pero difícil de realizar.

Sin embargo, la cuenca hullera de Cali es muy rica, tanto por la abundancia de las vetas y su fácil acceso como por la variedad de calidades. Se encuentran antracitas, carbones inflamables de más de 40% de materias volátiles y carbón coquizable. Su único defecto, para las calidades destinadas a la exportación, es su extrema friabilidad que se explica por los innumerables dobleces y aplastamientos que caracterizan la orografía de los Andes.

Está lejos de ser económica la explotación minera en esta región. Para poder seguir un programa de extracción organizada es indispensable conocer los yacimientos, y para ello habría que establecer cortes precisos de cada explotación. Además, por carencia de fuerza eléctrica, esta extracción se hace a pico, lo que da un rendimiento relativamente bajo. La utilización de martillos picadores sería pues económica; este método parece inclusive imponerse, puesto que las minas del Cauca tienen la gran ventaja de que se componen en casi todas partes de "rebordes" (dressants), cuya extracción no exige sino una mecanización muy sencilla. Para suministrar la necesaria fuerza motriz, se utiliza-

ría la energía proveniente de una central hidroeléctrica que, de acuerdo con las recomendaciones del B.I.R.D. del año último, podría construirse en Timba sobre el río Cauca.

Según los expertos, la rodadura subterránea debería asegurarse por vagonetas o transmisores de bandas. Para el transporte en la superficie, en vista de que el uso de camiones, por caminos en más o menos buen estado, es bastante costoso, se recomienda la generalización de la instalación de teleféricos.

Las inversiones necesarias para este programa de mejora técnica son tanto más deseables cuanto las reservas de esta región son muy grandes; si se tienen en cuenta las minas actualmente explotadas y las que no lo están todavía, la producción de carbón debería aumentar considerablemente y asegurar de manera regular una parte de las exportaciones.

Ya las minas de Timba y San Francisco suministran de 50% a 90% del carbón exportado. Las dos compañías "Hulleras de Timba" y "Hulleras de San Francisco", que en esa región explotan industrialmente el carbón, practican un programa de mecanización y modernización. La producción de estas dos minas en la cuenca de Cali alcanza cerca de 3.000 toneladas mensuales en cada una. En virtud de contrato reciente entre el Instituto de Fomento Industrial y la dirección de estas minas, cada una debe aumentar su producción a 5.000 toneladas mensuales.

Por intervención de cierto número de propietarios mineros, una planta de lavado industrial de carbón se construyó en 1950-51, en las cercanías de Cali, por una sociedad francesa y por cuenta del Instituto de Fomento Industrial. Esta instalación, cuyo costo ascendió a 6 millones de pesos, la financió en parte un banco francés. Comenzó a funcionar a principios de 1956.

Tiene una capacidad de lavado de 125 toneladas por hora; está pues en estado de tratar 1.000 toneladas en 8 horas, lo que representa 10.000 dólares diarios, sobre la base del precio internacional. A este ritmo, el valor de su producción sería así de 2 millones de dólares anuales. Inclusive se pueden contemplar dos equipos de trabajo de 8 horas, lo que permitiría duplicar la cifra.

En este caso, la producción de la cuenca de Cali sería otra fuente de divisas para Colombia. Nuevo aporte a la economía colombiana que merece señalarse.

Por lo demás, en 1956 la misión consultiva enviada por el B. I. R. D. anotó que Cali, apesar de su carencia de fuerza eléctrica, era el centro industrial que prometía crecimiento más rápido, pudiéndose llamar sobre este punto la atención de los capitalistas extranjeros deseosos de instalar industrias en Colombia. Las riquezas potenciales de carbón del Valle del Cauca merecen por su naturaleza suscitar nuevo interés en ese sector.

En la actualidad, las dos calidades de carbón de exportación del Cauca presentan las siguientes especificaciones:

#### A) — CARBON DEBIL EN VOLATILES

Humedad superficial.....	7 %
Humedad inherente.....	0.7%
Materias volátiles.....	17.5%
Carbón puro.....	74.5%
Ceniza .....	8 %
Azufre .....	1.25%
British Thermal Units.....	14.400
Temperatura de fusión * .....	2.400

#### B) — CARBON MEDIANO EN VOLATILES

Humedad inherente.....	1 %
Materias volátiles.....	28 %
Carbón puro.....	63.5%
Ceniza .....	7.5%
Azufre .....	1.25%
British Thermal Units.....	14.400
Temperatura de fusión * .....	2.400

\* Farenheit.

El carbón destinado a la exportación se envía de la cuenca de Cali al puerto de Buenaventura sobre el Pacífico. Hasta ahora, el transporte ferrocarrilero es deficiente, pero los ferrocarriles nacionales se han comprometido a transportar 15.000 toneladas de carbón por mes a Buenaventura; y parecen hallarse en situación de cumplir su compromiso.

El puerto de Buenaventura posee el equipo necesario para la carga del carbón en los buques. No obstante, la dirección del puerto se ocupa de mantener en buen estado este equipo y de emplear personal especializado en las maniobras. La prensa local había señalado en efecto como inadecuado el sistema utilizado para el embarque del carbón. Sin embargo, los técnicos de la planta de lavado consideran que este equipo ya se comprobó y podría embarcar un promedio de 200 toneladas por hora.

#### C — Región del Cerrejón

En el departamento del Magdalena, al norte de Colombia, se descubrieron en 1949 los ricos depósitos del Cerrejón, situados cerca de la frontera con

Venezuela. El subsuelo de esta región fue explorado por técnicos de la oficina de minas estadounidense, que analizaron sus propiedades.

El carbón del Cerrejón pertenece al terciario inferior; es limpio, duro, brillante y se parece en todo a las hullas de Europa y América del período carbonífero. Estas son sus especificaciones:

Humedad .....	10.5%
Materias volátiles.....	38.7%
Carbón puro.....	48.6%
Ceniza .....	2.12%
British Thermal Units.....	12.430
Temperatura de fusión * .....	2.570

\* Farenheit.

Este carbón no parece fácilmente coquizable, pero posee cualidades que permiten obtener resultados satisfactorios de su empleo con otros carbones.

El Instituto de Fomento Industrial obtuvo de los propietarios, desde 1949, un contrato de concesión para explotar un lote de 6.200 hectáreas durante 30 años, con pago de un derecho de regalía de 5% sobre el producto bruto del laboreo. Las reservas ya localizadas y estudiadas son de 200 millones de toneladas, cantidad que justifica la explotación de estos yacimientos.

Los yacimientos del Cerrejón comprenden en efecto 6 capas de carbón superficiales, de un espesor variable entre 2.40 m y 3.50 m, y en una extensión de 10 km. de largo por 1.500 m. de ancho.

Las reservas potenciales de esta zona se estiman en 35.000 millones de toneladas, pero quizá son netamente superiores a esta cifra. En efecto, en los límites mismos de la concesión del Instituto de Fomento Industrial se han perforado numerosos pozos que comprueban la existencia de otras vetas en el subsuelo. Esta región constituye así una de las riquezas de la economía colombiana insuficientemente explotadas todavía a causa de la falta de capitales.

Los estudios técnicos efectuados en esta región estiman que, para obtener una producción media de 500.000 a 1 millón de toneladas de carbón anuales y destinar esa producción a la exportación, serían necesarias inversiones de alrededor de 8 millones de dólares.

En efecto, no hay medio de transporte conveniente, ni alojamiento para los mineros, ni puerto adecuado para las exportaciones. De modo que, además del costo de las instalaciones mineras propiamente dichas, sería necesario invertir grandes sumas en la construcción de caminos desde los yacimientos hasta un puerto de embarque, que podría ser Riohacha, y dotar a este último con el equipo técnico apropiado.

En 1956, dos sociedades alemanas iniciaron negociaciones con el gobierno colombiano con miras a la fundación de una compañía nacional, con un capital de 30 millones de dólares, para intensificar la explotación carbonífera en la región del Cerrejón. Esas sociedades hicieron propuestas respecto de las inversiones arriba mencionadas. Además, otra sociedad alemana envió expertos y geólogos al departamento del Magdalena y a la Guajira a estudiar las condiciones nuevas de explotación y exportación del carbón en esa comarca.

### III—LA PRODUCCION COLOMBIANA Y SUS SALIDAS

Actualmente, dada la estructura misma de la propiedad minera en Colombia, es difícil conocer con exactitud las cifras de producción de carbón.

#### PRODUCCION PARCIAL DE CARBON Y DE COQUE

(cantidades transportadas en toneladas)

	1953	1954	1955
<b>Ferrocarriles nacionales</b>			
Cundinamarca .....	4.143	3.398	5.188
Girardot, Tolima, Huila.....	2.326	2.969	3.268
Nariño .....	2	25	.....
Nordeste .....	108.404	81.931	84.711
Norte Sección 1a.....	.....	61	1
Norte Sección 2da. y Sur....	77.200	90.597	76.065
Nacional del Magdalena.....	27	12	18
Pacífico .....	50.321	65.982	46.808
Total .....	242.423	244.975	216.059
<b>Ferrocarriles departamentales</b>			
Ambalema-Ibagué .....	11	10	.....
Antioquia .....	186.614	152.885	281.888
Caldas (1).....	.....	.....	.....
Total .....	183.625	152.895	281.888
<b>Ferrocarriles privados</b>			
Cúcuta .....	25	.....	.....
Cía. Fluvial del Magdalena.....	497	1.240	1.304
Total general.....	246.570	399.110	499.251

(1) Incluido el ferrocarril del Pacífico.

Las estadísticas oficiales colombianas no registran sino las cantidades transportadas por vía férrea en las diferentes regiones productoras. Estas

cifras son evidentemente inferiores a la producción total, pues los acarreos por camiones están lejos de ser despreciables, principalmente en la región de Bogotá.

Así se explica que las cifras de extracción total indicadas por el Banco de la República en su informe anual sean decididamente más altas:

	Toneladas	% de variación
1952.....	970.000	.....
1953.....	1.231.000	26.84
1954.....	1.500.000	21.85
1955.....	1.850.000	23.33

Según esta fuente, la producción de carbón aumenta año tras año en Colombia; 70% de la extracción total proviene de Cundinamarca y del Valle del Cauca. Hasta ahora esta producción la absorbía el mercado interno, rigiéndose la oferta prácticamente por la demanda, por lo que no hay acumulación de existencias.

Todavía es insignificante el comercio exterior de hullas. En lo que concierne a ventas en el extranjero, las estadísticas oficiales correspondientes a 1955 registran solo débiles exportaciones de 10 toneladas de coque con destino al Ecuador y 14 toneladas para Venezuela; por lo demás, la planta de lavado de Cali no comenzó a funcionar sino en 1956. Este año, un primer envío de cerca de 10.000 toneladas debe hacerse a Francia.

El informe de la CEPAL sobre "El desarrollo económico de Colombia" elaborado en 1955, estimó, sin embargo, que los servicios actuales de transporte permiten la exportación de 300.000 a 500.000 toneladas anuales. Cuando la producción esté en pleno desarrollo, lo que presupone una mejor organización de ese sector, será posible obtener resultados interesantes para la balanza de pagos. Tales exportaciones, según la CEPAL, representarían un ingreso de divisas de 3 a 5 millones de dólares anuales.

En efecto, por una parte con el funcionamiento de la planta de lavado de Cali, las exportaciones provenientes de esa cuenca hullera podrían producir un mínimo de 2 millones de dólares anuales. Por otra parte, las exportaciones de carbón de la zona de Cerrejón, cuya capacidad mínima de exportación se estima en un millón de toneladas por año, suministraría el complemento.

En el porvenir, en un período de circunstancias normales estas exportaciones deberían doblarse. Así según estimaciones de la CEPAL, que alcanzan hasta

1965, las exportaciones de minerales colombianos pueden llegar a 10 millones de dólares en 1960 y a 22 millones en 1965. Dentro de estas cifras, las exportaciones de carbón podrían representar la mitad o más, formándose el resto con las ventas tradicionales en el extranjero de minerales preciosos, lo mismo que con las de amianto, azufre, plomo, zinc y hierro.

En realidad, la demanda de carbón de parte de los países industrializados es relativamente poco elástica en razón de los costos de fletes; además, la parte que ha tomado en el dominio energético el petróleo, combustible sustitutivo más fácil de transportar, aumenta regularmente. De todos modos, el ensanche de la industria en la mayoría de los países, en especial la industria química, puede influir favorablemente en el consumo del carbón.

Una penuria relativa de carbón se comprobó ya en los países de la O.C.E.E. en 1956; la producción carbonífera de esos países aumentó en 0.7%, en tanto que su producción industrial se acrecentó en 5%. A fin de llenar parcialmente este déficit, Colombia podría talvez, como el Perú, asegurarse algunos mercados en ciertos países europeos.

En la economía colombiana estas perspectivas a largo plazo están lejos de ser menospreciadas. En el caso de que capitales extranjeros se invirtieran en la industria del carbón, esta podría por medio de una producción organizada, satisfacer no solamente las necesidades de la industria local sino encontrar también mercados externos en otros países de América del Sur y en ciertos países europeos.

Este artículo se publica en español con las siguientes notas:

(1) El precio actual del carbón no lavado en el interior es, según las calidades, de \$ 41.00 y \$ 52.00. El precio del carbón lavado es de US\$ 10.00 fob., Buenaventura.

(2) Las minas de San Jorge en Zipaquirá son del gobierno y están adscritas a la Concesión de Salinas que el Banco de la República explota como concesionario.

(3) El carbón producido por las minas de San Jorge se destina exclusivamente a la planta de soda y a la nueva planta de refinación de sal. Las minas de San Jorge producen solo parte de lo que consumen las fábricas anteriores. El resto procede de productores particulares, con la condición de dar el carbón a precio equitativo, tanto a las empresas de la Concesión como al público. En caso de que los particulares suban el precio injustificadamente se intensificará la producción de las minas de San Jorge. Los productores perderían así uno de sus principales compradores.

(4) No hay planta eléctrica térmica en la represa del Neusa, sino hidroeléctrica, y pertenece también a la Concesión de Salinas.

(5) Debe leerse 214.000 toneladas.

(6) Aquí debe intercalar el lector: de 1955 a 1956.

## VEINTICINCO AÑOS ATRAS

MARZO DE 1933

## EL CONFLICTO CON EL PERU

Después de comentar la recuperación del puerto de Tarapacá por las tropas colombianas, de condenar el asalto que en Lima y en el Callao hicieron a nuestra legación y consulado turbas peruanas irresponsables, y de elogiar la intervención favorable a Colombia de la Sociedad de Naciones, dicen las notas editoriales del número 65 de la Revista del Banco de la República, correspondiente a marzo de 1933: "Fracasada, por culpa del Perú, la amistosa intervención de la Sociedad de Naciones para obtener un arreglo pacífico, como ya y por idéntica causa había fracasado la del Brasil en el mismo sentido, ha llegado el caso, previsto en el pacto de la Liga de Naciones, de aplicar al país agresor las sanciones que ese pacto establece, y ello ha de realizarse en forma rápida y efectiva si se quiere demostrar que es la Sociedad de Naciones no una vana e inútil institución, como muchos empiezan a creer, sino un poderoso y eficaz instrumento de paz y de protección al derecho, capaz de hacer efectivas sus decisiones cuando haya quienes crean poder burlarlas impunemente".

A tiempo con esta actuación internacional el gobierno de Colombia continúa tomando las medidas internas necesarias para el restablecimiento de la soberanía nacional en el puerto de Leticia. "Con tal fin se ha establecido un impuesto de  $\frac{1}{2}$ % sobre el capital de todos los colombianos mayores de 18 años, con el nombre de cuota militar y del 12% anual sobre las rentas provenientes de salarios, sueldos, emolumentos y honorarios profesionales. El Banco de la República, por su parte, abrió al gobierno un nuevo crédito de cinco millones de pesos, para atender a los gastos de la defensa nacional, que será cubierto en parte con el producto de esos impuestos".

## LA SITUACION DE LOS NEGOCIOS

A pesar de estos hechos y de la repercusión que en Colombia ha de tener la crisis bancaria que en la actualidad viven los Estados Unidos, "no puede

decirse que los negocios en Colombia en el último mes hayan mostrado un retroceso, sino que se han mantenido normales, dentro del lento ritmo en que vienen moviéndose desde hace ya largos meses". Sin embargo, durante este período se registró una leve alza del cambio con motivo del contrato celebrado entre el gobierno y el Banco de la República, a causa de la suspensión de la prima a la exportación del café, el 15 del presente mes, "contrato por el cual el banco quedó facultado para cobrar un premio de 11 puntos sobre el precio que tenía fijado para la venta de giros sobre el exterior, y se compromete a reconocer sobre los que compre y sobre el oro físico que se le venda, una prima de 8 puntos. Los 3 puntos de diferencia entre una y otra de esas operaciones están destinados a cubrir al banco la pérdida en que incurre por la obligación de seguir vendiendo sin la prima adicional que se establece las letras que el gobierno necesite para atender a sus compromisos y servicios en el exterior".

"Es indudable que lo acordado significa un alza en el cambio exterior y tiene los inconvenientes que eso implica; pero viene a proteger las industrias de exportación del país, medida bien importante para este y para aquellas en estos momentos y da al cambio una estabilidad muy conveniente".

## LA CRISIS AMERICANA

"En la mañana del 4 del presente, dicen las notas editoriales, se tuvo noticia de que el gobernador del Estado de New York había decretado días de fiesta legal el 4 y 6 de este mes, durante los cuales permanecerían cerrados los bancos. Ese mismo día tomaba posesión de la presidencia de los Estados Unidos el señor Franklin D. Roosevelt, y su primer acto, en virtud de poderes de emergencia para tiempos de guerra, fue hacer extensiva la clausura bancaria a todos los estados de la Unión, prorrogándola hasta el 9 de marzo. Reunido el congreso americano en sesiones extraordinarias, expidió en un día una ley ratificando lo hecho por el presidente e invistiendo a este de las más amplias autorizaciones para hacer frente a la situación".

Sobre las consecuencias que esta medida pudiera tener para Colombia anota en seguida la revista que "el Banco de la República, aleccionado por lo ocurrido en 1931, había venido preparándose para una eventualidad semejante, aumentando la parte de sus reservas constituida por oro físico y disminuyendo sus depósitos a la orden en bancos del exterior, de suerte que las reservas están hoy en esta forma:  $\frac{7}{8}$  partes en oro físico y una en depósitos bancarios. Más de las  $\frac{3}{4}$  partes del oro físico se guardan en las bóvedas del banco y el resto está en custodia en el Federal Reserve Bank de New York, a la libre y exclusiva disposición del Banco de la República". Al instituto emisor se le presentó el dilema de, o bien suspender durante la clausura bancaria norteamericana las operaciones de compra y venta de giros por dólares, como lo hicieron los bancos comerciales, o continuar esos negocios "asumiendo una grave responsabilidad, pues se ignoraba cuánto podía durar la moratoria y las condiciones en que se le pondría fin". La junta directiva optó por continuar las compras y ventas de dólares, "teniendo en cuenta las graves consecuencias que para los negocios del café y para la vida comercial del país tendría una suspensión de tales operaciones. Gracias a esa política del banco puede decirse que el país atravesó el azaroso período en completa normalidad, prestando así nuestra institución un servicio de que la nación quizá no se ha dado cuenta. En esta ardua emergencia, como siempre, la directiva del banco se guió únicamente por los intereses y conveniencias nacionales".

El cierre bancario norteamericano terminó el 13 del mes, bajo un régimen de embargo del oro y de control del cambio, semejante al que ha regido en Colombia desde septiembre de 1931.

#### LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO Y EL CAFE

Las rentas nacionales produjeron en febrero \$ 2.634.000, contra \$ 3.288.000 en enero, motivo por el cual el Ejecutivo está estudiando nuevas deducciones en el presupuesto de gastos. Los billetes del Banco de la República en circulación subieron de \$ 21.315.000 en 31 de enero a \$ 21.816.000 en 28 de febrero, a tiempo que las reservas de oro del instituto bajaron en febrero de \$ 17.744.000 a \$ 17.119.000.

El movimiento de las oficinas de compensación fue en febrero aproximadamente igual al de enero,

con \$ 24.020.000 en el primero de estos meses y \$ 24.114.000 en el segundo. En febrero de 1932 había sido de \$ 20.112.000. El tipo de cambio para la venta por el Banco de la República de dólares a la vista, que era de 105% fue aumentado desde el 25 de febrero, como ya queda dicho, con una prima adicional de 11 puntos, lo que da un total de 116%.

En cuanto a los precios del café en el exterior y "como consecuencia natural de los temores respecto al valor que conservaría el dólar", se registró un alza que llevó el café Medellín a  $11\frac{1}{2}$  ¢ por libra, cotización que ha bajado a  $11\frac{1}{4}$ . La cotización actual en Girardot es de \$ 25 la carga de pilado y de \$ 20 la de pergamino. En los dos meses que van corridos del año la movilización del grano hacia los puertos de embarque asciende a 476.726 sacos contra 588.346 en igual período del año anterior, baja que se explica por la muy fuerte sequía del río Magdalena.

#### ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

El total general de los depósitos en los bancos era en 31 de enero de \$ 63.162.000, contra \$ 59.176.000 en 31 de diciembre de 1932. La Scadta transportó en enero de 1933, 588 pasajeros y 70.129 kilos de carga. El movimiento en la bolsa de Bogotá fue en febrero de \$ 904.424.08, contra \$ 756.834.54 en enero. Al igual que en meses anteriores, el papel que mayor volumen de negocios registró fue el bono colombiano del 7%, con transacciones por \$ 292.000, seguido por las cédulas del Banco Hipotecario de Bogotá y por las acciones del Banco de Bogotá, que se negociaron a un promedio de \$ 14.10. El índice del costo de algunos artículos alimenticios con base en el primer semestre de 1923=100, marcó en febrero 84% contra 80% en enero, 97% en febrero de 1932 y 135% en febrero de 1931. En febrero se registraron en Bogotá 123 compraventas de inmuebles por un valor de \$ 873.000, contra 129 en enero por \$ 826.000.

#### LA SITUACION EN LOS ESTADOS UNIDOS

Según el acostumbrado informe del agregado comercial de la legación americana en Bogotá, "los negocios e industrias en los Estados Unidos no señalaron cambios importantes durante febrero. La mejoría propia de la estación fue contenida por la moratoria bancaria. La industria del acero mejoró

levemente en febrero, con un promedio de 19% de su capacidad en la última semana. El movimiento de construcciones continuó sumamente deprimido, pero en cambio la industria textil continuó activa con una producción relativamente grande. Las ta-

sas de interés estuvieron algo más firmes, pero los precios de las subsistencias se debilitaron. Los precios de bonos y acciones declinaron constantemente, pero el comercio al por mayor y al detal aumentó moderadamente en el curso de casi todo el mes".

## COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

### "A HISTORY OF THE DOLLAR"

Nussbaum, Arthur.

A history of the dollar by Arthur Nussbaum. New York, Columbia University Press, 1957.

viii. 308 p. 20½ cm.  
1. Estados Unidos-Moneda.

332.4973  
N87h.

### HISTORIA DEL DOLAR

Intentamos comentar un interesante libro que se caracteriza por su brevedad, condición que sorprende si se considera el amplio período a que su contenido se refiere.

El autor, profesor Arthur Nussbaum, de la facultad de derecho de la universidad de Columbia, ha escrito otros libros importantes sobre materias económicas, y es reconocido como autoridad sobresaliente en asuntos legales relacionados con las cuestiones monetarias. Es asimismo autor del libro "Estudios bilaterales acerca del derecho internacional privado" publicado por la misma universidad.

En la "Historia del dólar" el profesor Nussbaum hace una completa al par que sintética descripción de los sistemas monetarios de los Estados Unidos, a partir de la época de la Colonia. De lo anterior pudiera deducirse que se trata de una obra totalmente descriptiva, con lo cual se estaría dando una impresión errónea; la verdad es que a tiempo que resume los hechos históricos, analiza sus consecuencias en forma ordenada y como corresponde a un catedrático que tiene amplio conocimiento de las teorías monetarias y sus implicaciones legales. Cumple además reconocer que, no obstante avocar el libro los problemas desde un punto de vista técnico, el lenguaje es en tal forma sencillo, que su

lectura resulta amena aun para los no especializados en asuntos económicos, aparte de constituir un auxiliar excelente para los estudiantes de estas disciplinas.

Contiene la obra el entero desarrollo de los acontecimientos estadinenses en el campo de la moneda, comenzando por la época del trueque durante el período de la Colonia y los intentos realizados tanto por los particulares como por los gobiernos locales para encontrar medios monetarios adecuados que sustituyesen esa forma primitiva de transacciones, aspecto este de especial interés. El profesor entra luego a explicar el establecimiento del sistema monetario federal, y la influencia que en este hecho tuvieron los presidentes Hamilton, Jefferson y Jackson, y al mismo tiempo que explica ampliamente los procedimientos empleados, hace resaltar sus fallas con gran claridad.

Otro hecho sobresaliente que el libro analiza es el referente a los problemas inflacionarios creados por las fuertes emisiones de los billetes comúnmente conocidos con el nombre de "greenbacks", fenómenos que han sido comunes a la mayor parte de los países aunque en épocas diferentes. Tal fue el caso de Colombia durante la guerra de los mil días y el período inmediatamente posterior, caso que bien hubiera podido repetirse a partir de 1958 si no se encuentran fórmulas sustitutivas de la emisión para financiar los excedentes cafeteros.

Resulta entonces que la lectura de los sucesos monetarios motivados por la guerra civil que estalló en los Estados Unidos el 12 de abril de 1861, pone de presente problemas que aún tienen que afrontar casi todas las naciones.

El episodio más importante que se describe después del análisis de las causas y consecuencias de la

inflación originada por la guerra civil, es el referente a las diferencias de criterio que tuvieron los dirigentes de los Estados Unidos desde 1865 hasta 1900, con respecto a la clase de metal que debería usarse como patrón monetario —el oro en contraste con la plata—. En este lugar se aclara e indica hasta qué punto pueden influir las conveniencias particulares en las decisiones del Estado, y cómo no siempre los intereses más poderosos conducen a soluciones sanas y estables para la mayoría de los ciudadanos.

En último término es interesante poner de manifiesto el análisis que hace el profesor Nussbaum de la política monetaria prevaleciente durante el gobierno del presidente Franklin D. Roosevelt, cuando por parte del Estado se inició el uso de las herramientas de bombeo explicadas por John Maynard

Keynes en su "Teoría general del interés, la ocupación y el dinero".

En síntesis, el libro señala los factores políticos, económicos y psicológicos de mayor entidad en el desarrollo de los acontecimientos monetarios de los Estados Unidos. A ello el autor añade ejemplos fugaces de las experiencias de otros países en las mismas cuestiones junto con hechos de carácter numismático que el lector corriente encontrará sin duda muy interesantes.

El economista hallará también a través de un estilo claro y preciso una manera amena de recordar apreciable cantidad de principios económicos básicos estudiados a la luz de las enseñanzas de la historia.

FERNANDO GAVIRIA

## DETERMINACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

### RESOLUCION NUMERO 3 DE 1958

(febrero 18)

**La junta directiva del banco de la República,**

en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 1º y 2º del Decreto legislativo 756 de 1951,

RESUELVE:

Artículo primero. El monto del cupo ordinario de redescuento de las instituciones bancarias afiliadas, calculado con base en el capital y reserva de los bancos en 31 de enero de 1958, conforme a la resolución de 11 de diciembre de 1957, se reducirá en un 20%. Las porciones A, B y C de que trata la citada resolución, mantendrán los mismos porcentajes de 25%, 35% y 40%, respectivamente, aplicables al nuevo total que resulte en cifras absolutas al hacer la mencionada reducción del 20%.

Artículo segundo. Suspéndese transitoriamente el ajuste automático de los cupos de redescuento, con base en el incremento del capital y reserva legal de las instituciones bancarias afiliadas. De consiguientemente,

el monto que resulte de acuerdo con el capital y reserva legal en 31 de enero de 1958 y reducido en la proporción que señala el artículo 1º de esta misma resolución, se mantendrá inalterable, cualesquiera que sean los aumentos en el capital y reserva legal que ocurran posteriormente, mientras no sea adoptada decisión en contrario.

Parágrafo. Es entendido que esta disposición no altera el principio de fijación de cupos de crédito con base en el capital y reserva legal de cada institución bancaria.

Artículo tercero. Esta resolución regirá a partir del 1º de marzo de 1958 y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

### RESOLUCION NUMERO 4 DE 1958

(febrero 18)

**La junta directiva del banco de la República,**

en uso de las atribuciones que le confieren los ordinales f) y g) del artículo 2º del decreto legislativo 756 de 1951,